

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

LOS LOCALES PARA NUEVAS ESCUELAS.—Uno de los escollos con que suele tropezarse cuando se crean Escuelas es dotarlas de local. Corre esto a cargo de los ayuntamientos, los cuales al solicitar la Escuela, adquieren el compromiso de facilitar los elementos materiales necesarios para su instalación, es decir, el local y el material. Este puede adquirirse con más o menos rapidez, pero la habilitación de local, en muchos pueblos, es problema de difícil solución. Podríamos citar casos, no muy antiguos, de Maestros que han ido a una Escuela de nueva creación y se han encontrado con un local absolutamente inútil o sin local alguno. Esto parecerá extraño; pero es un hecho comprobado y bien conocido. De ello no culpamos a nadie, porque no es esa nuestra misión ni es el momento. Lo que queremos simplemente es advertir, a las nuevas autoridades, lo que ha venido ocurriendo para que no caigan en el mismo defecto. Al conceder una Escuela debe decirse cómo se ha de obtener local adecuado, cuáles han de ser las condiciones mínimas, de capacidad e higiene, pidiendo aquellas cosas que sean indispensables y que puedan conseguirse en las poblaciones rurales, y deben darse a los Inspectores instrucciones precisas para que exijan ese mínimo. Igualmente convendría señalar un mínimo de material de instalación. No hemos de entrar en más detalles, pues si las autoridades actuales paran un momento la atención en este problema, sabrán resolverlo con acierto. La cuestión es que no pase inadvertido y que la creación de Escuelas sea una verdad. Que no sean creaciones en el papel. Que no se hagan Escuelas para aumentar las estadísticas y cuando vayan los Maestros tengan que emigrar de los pueblos, porque no hay local, ni material ni casa para vivir. Eso es lo que tratamos de remediar y eso lo que estamos seguros de que han de evitar las autoridades actuales. Por eso acudimos a ellas, confiados en la solución y cooperando a su labor con las indicaciones que la experiencia nos dicta, sin más mira que el mejor éxito de las iniciativas plausibles de los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza.

Desde Barcelona.—El Consejo de Instrucción pública del Gobierno de la Generalidad ha facilitado varias largas notas, de entre las que transmitimos, por considerarlo de interés general, las siguientes:

Ampliación de facultades del Patronato escolar. Según nos indica don Rodolfo Llopis, una de las misiones por las cuales vino a Barcelona, en representación de don Marcelino Domingo, era la de ampliar las facultades que hasta hoy ya tenía el Patronato escolar de Barcelona, facilitando así su tarea y enriqueciéndola de nueva eficacia.

Cátedra de catalán en las Normales de Cataluña. Otra de las noticias que nos ha traído ha sido confirmarnos

lo que nos había dicho el ministro de Instrucción pública sobre la creación de cátedras de catalán en las Normales de Cataluña, encargando su alta dirección al ensalzador de nuestra lengua, el ilustre filólogo don Pompeyo Fabra.

Escuela Normal de Maestras.—Por fin podemos adelantar también, para satisfacción de todos los que se interesan por la obra cultural de Cataluña, que el Gobierno provisional de la República española delegará en el de la Generalidad de Cataluña, para establecer una nueva Normal de Maestras en Barcelona.

Proponiéndose la Generalidad intensificar su obra cultural, y acercándose el momento de elaborar el Esta-

tuto de Cataluña, con la idea de verse asistida por la colaboración de los hombres, que ya se han distinguido en las cuestiones culturales de nuestra tierra, tiene ya redactado el proyecto de reorganización de lo que hasta ahora venía funcionando con el nombre de Consejo informativo de Pedagogía. Este, ampliado oportunamente en representantes de los diversos aspectos de la enseñanza en Cataluña, será el organismo que ayudará a la Generalidad en la obra de cultura que está llevando a cabo, y en la aparición de nuevas instituciones, así como de toda clase de proyectos de las que deban crearse más tarde, según las necesidades del momento, facultades que espera que se le han de reconocer.

La introducción del catalán en la Universidad.—En el paraninfo de la Universidad, don Pompeyo Fabra dió la primera lección del curso de seis que se ha iniciado. Esta primera lección fué dada con toda solemnidad. Al lado de don Pompeyo Fabra tomaron asiento el rector y el señor Xiraud, quien pronunció un discurso. Inútil decir que constituye una fecha histórica la de la entrada oficial de la lengua catalana en la Universidad.

* * *

En "Las Noticias", de Barcelona, hallamos una información de la estancia del señor Llopis, de la cual tomamos las líneas siguientes:

"Ante la mayor expectación, don Rodolfo Llopis empezó exponiendo a grandes rasgos cuál eran los planes que en materia de enseñanza tiene el actual ministro. Dijo que hasta el advenimiento de la República se ignoraba en el ministerio el número exacto de Escuelas que había en España, que se distraían muchas de las cantidades presupuestadas para enseñanza para subvencionar a congregaciones religiosas, lo que redundaba en desprestigio del Estado. Aludió a cierto funcionario que era el alma del Ministerio y obraba a su antojo. Aseguró que desde primero de julio no habrá más

que un escalafón y que el sueldo mínimo de los Maestros nacionales será de 3.000 pesetas.

Anunció que había el proyecto de que el presupuesto del Ministerio para el próximo año sería de 25 millones, que se crearían cinco mil Escuelas y que el sueldo mínimo quedaría fijado en cinco mil pesetas.

Habló también de los recientes decretos sobre la enseñanza religiosa y las misiones pedagógicas, extendiéndose particularmente acerca de los frutos que darán éstas. Proclamó que la República necesitaba de la asistencia de todo el Magisterio nacional, pues la Escuela era la que forjaba el perfecto ciudadano y haciendo un llamamiento a la cooperación de los Maestros, dijo que si alguno de éstos se mostraba contrario a la República, se le expulsaría sin contemplaciones.

Al acabar su peroración, el señor Llopis fué largamente aplaudido y felicitado por los Maestros."

Sellos de Escuelas.—Hay en muchas Escuelas sellos en tinta que tienen el escudo oficial antiguo con corona real etcétera. Ese escudo no es ya reglamentario y debe desaparecer; bastará para ello cortarlo cuidadosamente y dejar el espacio en blanco, en el cual se podrá escribir la fecha. Aquellos sellos que no tengan el escudo oficial antiguo, sino una alegoría de la Escuela u otro adorno cualquiera deben dejarlo como está.

Declaraciones del señor Domingo.—El ministro de Instrucción pública, al recibir a los periodistas se expresó en los siguientes términos: "Creo que uno de los decretos más importantes que desde la instauración de la República ha dado este ministerio es el aprobado ayer, constituyendo los Consejos municipales.

La Escuela no va a vivir sola, sino que va a sentirse vigilada y apoyada las dos cosas interesan: apoyarla para que cumpla plenamente su misión y vigilarla para que esta misión no se desnaturalice. En los pueblos donde la Escuela aún no existe, el Consejo municipal ha de realizar una función más elevada: articular con el ministerio los medios para que la Escuela se cree inmediatamente. En Francia y en Alemania esos Consejos, que existen de tiempo, han sido y son los auxiliares más eficaces de la Escuela única, los organismos que han conseguido que la Escuela pública sea una

institución popular que supere en eficacia y categoría a las Escuelas privadas.

He leído hoy en "El Sol" —añadió— un artículo con el número de cátedras vacantes que existen en los institutos. Es un escándalo. El escándalo llega a mayores límites en las Escuelas de Artes y oficios, donde hay oposiciones anunciadas hace doce y quince años, y que aún no se han verificado. Constituye un deber reparar todo esto y un deber mayor abrir las instituciones de enseñanza superior a profesores jóvenes con el espíritu y la iniciación de nuestro tiempo. Las Cortes Constituyentes han de realizar una transformación radical en la enseñanza. Comprenderá ella, en una gran parte, a los institutos, universidades y Escuelas especiales. Estas reformas se frustrarían si no encontraran un profesorado sensible a ellas. Este profesorado existe y ocupa su puesto. Hay otro profesorado, que no es adaptable a la evolución del tiempo. Es indispensable a los altos intereses de la enseñanza procurar, con espíritu de amplia generosidad por parte del Estado, que vayan quedando libres las Cátedras, no bien servidas y provistas éstas y las vacantes por un profesorado que sepa elevar la jerarquía espiritual y civil de la misión que ella cumple.

Añadió el señor Domingo que por la noche salía para Tarragona y Barcelona, con objeto de dar comienzo a la campaña electoral, y que estaría de regreso hoy martes, para asistir al Consejo de ministros.

La enseñanza bilingüe.—No obstante las declaraciones hechas por el señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, recibimos cartas insistiendo en la petición de que se autorice el desistimiento de los concursantes a Escuelas de Cataluña, que no conozcan suficientemente la lengua catalana. No sabemos si serían muchos o pocos los que caso de ser autorizados, hicieran uso de esa facultad; lo que sí sabemos es que, varios de los que nos escriben, son maestros excelentes, muy cumplidores de su deber, que se consideran incapacitados para dar la enseñanza en catalán y aun para entender a los niños catalanes que desde los primeros años asisten a la Escuela.

Se trata de un principio de responsabilidad y de conciencia, y creemos que las autoridades deben tenerlo en cuenta.

Vemos el obtáculo que se ha señalado de que ello produciría un retraso en la tramitación del concurso de traslado, pero si la rectificación a que nos referimos se hiciera en un plazo breve, mediante oficio, en el que constara el número del escalafón, creemos que sería muy fácil incorporar esos pocos oficios a los de las relaciones y tenerlos en cuenta. De todas suertes, nosotros, cumpliendo un deber con nuestros suscriptores, nos hacemos eco de estas peticiones, que nos parecen, por otra parte, perfectamente justificadas.

Una asamblea magna.—Insertamos en otro lugar la carta-artículo que nos envía nuestro estimado compañero don T. Lucas García, presidente de la Asociación de Maestros de Madrid, contestando a la propuesta formulada por el señor Ranz Lafuente. Nos congratula la actitud que adoptan los de Madrid y creemos que es un paso adelante en el sentido de organizar una Asamblea pública por las razones que hemos expuesto al comentar la iniciativa del compañero, señor Ranz Lafuente. Desearíamos que en estos momentos o coincidiendo con la reunión de Cortes Constituyentes se manifestara de una manera pública, casi ruidosa, si pudiera hacerse con orden, la opinión y las aspiraciones del Magisterio en relación con el emplazamiento y organización de la enseñanza primaria en la futura organización del Estado.

Escritas las líneas anteriores, recibimos un nuevo artículo del señor Ranz Lafuente, sobre este mismo asunto que insertaremos en el número próximo.

Actitud valiente.— Los telegramas de la Prensa diaria han anunciado que al discutirse en Coruña el proyecto de Estatuto del futuro Estado gallego, los Maestros nacionales han tomado parte en la discusión, defendiendo con valentía los fueros de la enseñanza primaria nacional, a cargo del presupuesto general y del Gobierno central. No conocemos en detalle lo ocurrido, pero celebramos la actitud de los Maestros gallegos, pues conviene en estos momentos intervenir en todas esas cuestiones nacionales, sobre todo cuando se relacionan con la Escuela y el Magisterio.

Opositores de 1928.—El Consejo de

Instrucción pública celebró el sábado sesión, pero tampoco despachó el informe que se le tiene pedido sobre las oposiciones de 1928. Lo lamentamos. Además hemos de hacernos eco de las quejas que comienzan a llegar a nosotros por estas dilaciones en asunto que todos estimamos urgente. También nos piden que insistamos cerca del Director general de Primera enseñanza para que se haga la confirmación de los Maestros de la segunda lista supletoria, que ya están nombrados provisionalmente y que se acelere la designación de los demás. Es triste para estos compañeros saber que existen unos millares de plazas vacantes y ver que van pasando los meses sin recibir el ansiado nombramiento.

Para los opositores de la actual convocatoria.—Compañeros: Las opositoras y opositores de Baleares y Barcelona han emprendido la campaña para la supresión de las oposiciones. Como el bien ha de ser para todos, todos debemos coadyuvar para conseguirlo. Debemos todas las provincias dirigir como ellos (por ser la unión fuerza) una instancia al señor Ministro de Instrucción. Para este fin se cita a una reunión el día 11, a las seis de la tarde, a los opositores en Vallehermoso, 76, 1.º derecha.

Oposiciones libres convocadas en 1930.—Están ya publicadas las listas de casi todos los rectorados, y sólo faltan por enviar a la imprenta de la "Gaceta" las listas de Valencia y Madrid, esta última, como ocurre siempre, es la más numerosa.

Hasta que no se publique la lista de los opositores del Rectorado de Madrid, no comenzará el plazo para presentar los oficios, completar documentaciones y hacer rectificaciones.

Algunos nos escriben que no aparece que no tendrán que presentar nueva documentación, sino que en el oficio darán los datos con toda claridad de su expediente para buscarlo, pues lo más probable es que por error se le haya colocado entre los de otro Rectorado distinto de aquel en que solicitaba actuar.

A otros se les pide la documentación, aunque tenían solicitadas las oposiciones anteriores de 1928, y según la convocatoria, a éstos les bastaba con la solicitud y el recibo de haber abonado la matrícula; pero se les pide la documentación porque en

el Ministerio no aparece como solicitante del año 1928. Los que estén en estas circunstancias deben dirigirse sin pérdida de tiempo a la Escuela Normal donde hicieron los ejercicios en 1928, y rogar remitan el expediente a la Dirección; hubo algunas Normales que no enviaron todos los expedientes.

Los que a nosotros se dirigen, que son muchos, encargándonos gestionemos la entrega de algún documento, reintegro o rectificación, serán atendidos y haremos todo lo posible por completar su expediente.

También recibimos muchas preguntas sobre Tribunales, reducción de programa, fecha de los ejercicios, etcétera, pero todo esto está pendiente de resolución de las autoridades, y cuando tenemos alguna noticia la publicamos inmediatamente.

El Escalafón primero.—Como aclaración y complemento de lo que hemos dicho en el artículo del día 6 del actual, sobre el efecto de la creación de 3.000 Escuelas nuevas, con sueldos de 4.000 a 8.000 pesetas, por partes iguales, damos a continuación los siguientes datos de las plazas que existen ahora y de las que existirán con la reforma, si se lleva a cabo como venimos pidiendo:

	Hay	Habrá
Plazas de 8.000 pesetas.	250	850
Idem de 7.000.....	400	1.000
Idem de 6.000.....	800	1.400
Idem de 5.000.....	1.250	1.850
Idem de 4.000.....	2.345	2.945
Idem de 3.500.....	3.507	3.507
Idem de 3.000.....	18.195	18.195

Si estas nuevas plazas se dieran como pedimos, por corrida de escalas, pasarían a 8.000 pesetas todos los de 7.000 pesetas, y 200 de 6.000; ascenderían a 7.000 todos los restantes de 6.000, y 400 de 5.000; a 6.000, los que quedaban en 5.000, mas 550 de 4.000; a 5.000, todos los de 4.000, y 55 de 3.500; a 4.000, 2.945 de 3.500, y a 3.500, tres mil de 3.000 pesetas. Claro es que si en lugar de 3.000 plazas nuevas se crearan 5.000, el movimiento sería mucho mayor. Ya hemos dicho que con esto no basta para transformar el Escalafón; pero no podrá dudar nadie que una creación como la que indicamos representaría un progreso considerable, mientras se llega a otra reforma más directa. De todas suertes, en pocos años de esta manera se habrá transformado el Escalafón.

Creación de Escuelas.—En una entrevista celebrada el sábado último por nuestro Director con el señor ministro de Instrucción pública ofreció éste que se propone en esta semana firmar un decreto creando las primeras mil Escuelas del ejercicio actual.

Ecós del Magisterio

Advertencia oportuna.—Hecho público el propósito de las dignísimas autoridades que hoy nos rigen, según declaraciones de la Prensa, de crear en todas las localidades comisiones de enseñanza que sustituyan a las actuales Juntas locales, es oportuno advertir:

Primero. Que se designe al Maestro como secretario de dichas Comisiones, único modo de que resulten eficaces.

Segundo. Que se conceda franquicia para la correspondencia oficial, siquiera sea utilizando la de los ayuntamientos; y

Tercero. Que se reconozca al Maestro como autoridad local en su ramo docente, al igual que la tienen los demás cargos públicos de la localidad.

Si se revisaran los actuales libros de actas se vería que muchas Juntas no funcionan legalmente y los más no celebran reuniones en años enteros.

¿Por qué? Porque están en manos de alcaldes y secretarios, ajenos a nuestra profesión, que sólo se acuerdan del Maestro para molestarle.

¿Se quiere hacer responsable al Maestro? Hágasele libre, pues nadie puede responder de lo que no está en su mano el hacer o no hacer.—J. Cruz.

En favor de los obreros.—Don Manuel L. Vázquez, del Arenal (Avila), nos envía un artículo lleno de generosidad, exponiendo la situación de muchos millares de obreros que carecen de trabajo, de pan, y propone que se abra una suscripción entre el Magisterio público, contribuyendo todos con un día de su haber para remediar ese mal social. Encomienda la organización de un modo especial al "Frente Unico" y a las Asociaciones profesionales distintas. Sería —dice— una demostración de que el Magisterio es sensible a las necesidades públicas, y aun dentro de la precario de su situación quiere contribuir a remediarlas.

S E C C I O N V A R I A

¡Una Asamblea magna!

Señor don Daniel Ranz Lafuente: Compañero y amigo: Su impaciencia, muy justificada en los momentos actuales, en los que se va a estructurar nada menos que el futuro Estado Español, le lleva a la publicación de su moción o propuesta de fulminante disociación, dislocación o desorganización de lo existente en punto a Asociaciones, para organizar urgentemente la Asociación Unica y obligatoria del Magisterio de toda España, ideal y admirable, al que hay que llegar, se quiera o no se quiera, y que es aspiración de todos los que queremos un Magisterio sano, digno y fuerte. Si la ñoñería de huir de la lucha política—la verdadera lucha política de altos ideales sociales—no nos hubiese anquilosado, a estas horas—horas supremas de amor a España y de espiritualidad no opuesta al mejoramiento material—la organización que anhelamos ya estaría formada, y 15, 20 o más Maestros vendrían a las Cortes Constituyentes, para defender allí, con la unidad espiritual de la raza en la variedad de las regiones y las autonomías precisas, el interés supremo de la cultura del pueblo y el interés de clase amenazado.

Pero... no estamos organizados y no lo estaremos en algún tiempo, porque la voz de un Cristo no ha de bastar a movilizar 36.000 espíritus, y porque las organizaciones, como todos los organismos vivos, ni nacen perfectas, ni alcanzan esa perfección sino en la infinitud de los tiempos. Las evoluciones y las revoluciones no son más que fases de esa tragedia llamada vida, que ni tiene principio ni fin; pero que marcha, unas veces paralela a la realidad y acorde con los tiempos, y que otras se adelanta o se atrasa a ellos.

Yo no creo que nuestras organizaciones hayan fracasado. En realidad no tenemos organización. Hay, sí, unas cuantas taifas, y uso esta palabra, no en sentido despectivo, sino en sentido de núcleo aislado o mal enlazado, que no han podido llegar en este momento oportuno.

Y mucho menos han podido marchar a la vanguardia de la labor constructiva de la nueva España, de la verdadera nueva España, que se prepara, si el pueblo, con su instinto cer-

tero, sabe elegir a sus representantes.

El Maestro español, que ha enseñado "a leer" al pueblo, para que en poco tiempo de libertad de prensa se "enterase" de la miseria e iniquidad de los "siete años nefandos", bien puede, si quiere, conquistar el lugar preeminente en la gobernación del país.

Sus organizaciones societarias son resultante de ese abandono político-social-educativo; de la falta de un ideal colectivo de cultura nacional; de la miserable condición en que nos han tenido los gobiernos de la Monarquía, del parecido, pobre estado, en que nos tendrá la República si el Maestro no se eleva de sus triquiñuelas y sale a ganarse el pueblo trabajando por él y con él.

Pero me he separado de su propuesta y no quiero abusar de la hospitalidad que EL MAGISTERIO ESPAÑOL me concede. Su moción, publicada ya "para que todo el Magisterio se entere", irá a la próxima Junta general, y usted estará allí para defenderla, y aunque no sé si será aceptada o rechazada, debo decirle que la "Asociación de Maestros de Madrid" es filial de la Nacional, y no puede, a petición de un socio ni de veinte, romper su disciplina societaria, ni su Directiva puede obedecer sino a la Junta general. Si ésta nos pide esa, a veces, saludable, indisciplina, si ella cree necesaria o conveniente nuestra dimisión, ni un segundo se retrasará. ¿Ejemplaridad dimitiendo? ¿Usted, de verdad, cree eso? ¿Qué más quisiéramos!...

Además, parte usted de un error, el de creer que ese congresillo o Asamblea restringida de la Granja tiene pretensiones de Asamblea general o de Congreso Nacional. No es eso. Se trata de estudiar unas bases y formular unas ponencias de las que han de deducirse unas conclusiones o normas que sean "guía" de la ponencia que el Gobierno provisional o un grupo de diputados lleve a las Constituyentes.

Esas normas, hechas con un poco de recogimiento, sin bulla ni alharacas—como debe hacerse toda meditación—, irán, "antes de ir a las Constituyentes", a una gran Asamblea—la que usted propugna—para que allí, oyendo las voces de todas las regio-

nes, de todos los Maestros, se aprueben en plebiscito Nacional... Si con esa autoridad saliesen, ya veríamos el modo de que el pueblo las defiende.

La Nacional hará esto. Los que vayan a la Granja, sean los que fueren, darán sus bases. Madrid dará otras, que llevará a la gran Asamblea, y allá veremos. Desde luego le aseguro que Madrid no se duerme, y que dentro de la disciplina societaria, si la Nacional marcha, o fuera de ella—iremos poniendo los jalones, y usted, como socio de la de Madrid, trabajará gastando su fósforo—que no es poco en llevar a la próxima Junta orientaciones, temas, sugerencias, bases...

Mas si creyese que Lázaro puede resucitar al conjuro de su palabra o de su pluma, ¡adelante! Con las sandalias puestas y el báculo en la mano nos encuentra dispuestos a marchar.

Y ¡ojalá! gritemos ¡Ave, César! Los que quieren salvarse te saludan—aunque sabe muy bien el señor Ranz Lafuente que la salvación ya no es cosa de este o de aquel hombre, es cosa de todos.

T. Lucas GARCIA
presidente de la Asociación
de Maestros de Madrid."

El Magisterio, en pie
AUN ES TIEMPO

"La vida de la escuela de España está en peligro." El Magisterio, dormido... Maestro, despierta. Siéntete ciudadano y hombre una vez y lucha...

Es por ti, por tus hijos, por tus hermanos, esa lucha santa que sabes emprender.

"Los intereses del Magisterio están en el aire..." Ranz Lafuente ha escrito esas frases que yo traslado a este escrito y hago mías con todo el fervor de mi espíritu rebelde, inhaito, febril, si quieres así calificarlo, compañero.

Fébril, sí; con una febrilidad que todos debierais querer para la defensa de nuestra causa, que se hunde en unas manos zalameras, "ministeriales", carentes de fuerza para guiarlos por la senda que exige su prosperidad... No es hora ya de visitas y cumplimientos a secas, como en los tiempos del poder omnímodo. Se va a constituir un parlamento, y los obreros, el clero, la industria, tendrán su minoría. Minoría que por el camino del

visiteo, no tendremos jamás los Maestros... Se van a ventilar cuestiones de vital interés para nosotros, causadas por ese movimiento desorientado de regionalismo, federalismo, etc., en el que entran más los pruritos y la emulación que la Historia y la fraternidad territorial... Arrastrados por esa corriente, los intereses del Magisterio a la deriva, anclarán cuando un cañaver, en un recodo, les tienda sus brazos. Sea quienquiera y de cualquiera que sea el apoyo, entonces, visto el peligro, en aquellas manos tendremos puestos nuestros intereses y nuestra dignidad, protegida con una protección justificadamente sospechosa.

Antes de llegar a ello labremos nuestra independencia. ¡Arriba el Magisterio! Aún es tiempo de dar valor a nuestros votos eligiendo nuestros representantes en el Parlamento... Por cada provincia un Maestro a las elecciones. O dos donde sea necesario. Si hay por ahí alguno con bríos para ser con nosotros, de nosotros, de nuestra causa, que salga a la lucha. Ranz y yo somos dos a procurar que sean proclamados tantos candidatos como nos sean posibles... ¡Arriba el Magisterio! Aún es tiempo de poder salvarnos...

Víctor Ros MONZON

DE MI CARTERA

Los Centros de investigación pedagógica

A Pedro Chico

Mi excelente amigo Pedro Chico ha publicado su segundo artículo en estas páginas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en el que con exquisita brillantez trata de las relaciones que deben existir entre la Normal y la Inspección.

Es muy grato contender con Pedro Chico, hombre de sólida cultura y espíritu elegante, incapaz de derivar sus ideas fuera de una órbita de corrección y buen gusto.

El fondo de la cuestión que discutimos es la siguiente: ante la necesidad vivida por mí, de auxiliar espiritualmente y culturalmente a los Maestros, en ejercicio, que desempeñan sus cargos fuera de los centros urbanos, yo propuse la conveniencia de crear "Centros de Investigación Pedagógica" con la misión de ensayar métodos, normas y procedimientos de enseñanza,

en armonía con el movimiento pedagógico universal, estando a su vez estos Centros Pedagógicos en relación con los Maestros nacionales para orientar su labor, recoger todas sus experiencias aprovechables y auxiliarles espiritualmente y técnicamente en su abnegada obra escolar.

Decía también que la Normal tiene su misión propia, que es la de formar Maestros. Yo admiro la intensidad de trabajo que las Normales tienen que desarrollar en cuatro cursos. Mucho más, habida cuenta de la escasa cultura con que los alumnos llegan a estos Centros de Estudios. Todo mi cariño y afecto vaya, pues, para las Escuelas Normales.

Habla Pedro Chico de su proyecto de que sea la Escuela Normal hogar espiritual de los Maestros. Naturalmente que es una aspiración elogiosa. Yo le felicité por tan feliz propósito. Pero voy pensando si Pedro Chico y yo vivimos un mundo ideal. La expansión de las ideas deben ser de dentro a fuera, no de fuera a dentro. Quizás piense Pedro Chico que la Inspección no está capacitada para organizar los Centros de Colaboración Pedagógica que yo propongo. ¿Pero podría imponerse por un Decreto que la Normal fuese el hogar espiritual de los Maestros, si las Normales no respondiesen a esta elevada función?

Por hoy, los Inspectores han conquistado una aureola de autoridad técnica que les pone en condiciones de abordar la organización de los Centros Pedagógicos de que tratamos.

Es una modesta idea que ofrendamos a la República. Otro tanto pueden hacer las Escuelas Normales. Todos hemos de colaborar juntos, con fraternal cordialidad. Lo que no tiene duda es que esta labor de orientación y amplitud cultural de los Maestros debe ser obra complementaria de la que hagan las Normales en la formación de los profesores de Primera enseñanza. Bien sea dirigida por la Inspección o por las Normales es menester organizarla.

Si los Maestros al empezar a ejercer su profesión entran bajo la jurisdicción técnica de la Inspección, no debe extrañarle a Pedro Chico que los Inspectores tomen por su cuenta la iniciación de esta obra.

Además, este auxilio cultural a los Maestros deben organizarlo también las Asociaciones profesionales y entidades pedagógicas.

Ahí está el elocuente ejemplo de lo dicho por el culto Maestro don Domingo Tirado, Presidente de la Cooperativa Pedagógica en la revista Cultura, en la que comenta favorablemente mi proyecto y expresa brillantemente que uno de los fines de la Asociación que preside es crear Centros de Investigación y Colaboración Pedagógica.

Con el feliz advenimiento de la República ha llegado la hora de dignificación del Magisterio. La República viene a difundir la cultura y con ello a ensalzar al Magisterio Nacional. Los Maestros debemos responder con júbilo y abnegación a la obra que la República espera de nosotros.

Hoy es cuando confío que nuestros proyectos tendrán una práctica efectividad. Rodolfo Llopis conoce a fondo los problemas de la enseñanza y sabrá darnos normas para encauzar nuestra labor con esperanzas venturosas.

No solamente aspiramos ya a crear Centros Pedagógicos que auxilien espiritualmente y técnicamente a los Maestros, sino que habrá en las Escuelas aparato de radio y cine escolar, vehículos de cultura de primera línea en nuestro tiempo.

Nuestro proyecto queda en pie, tal como lo expusimos. Y aún aspiramos hoy a más, y es a que se organicen en toda España Centros de Investigación y Colaboración Pedagógica.

Este es el momento de progresar y de sentir cómo nos crece un poco más el alma. Si sentimos vacilaciones, quedará muerto el reluz de ventura que nos anima.

Pedro Chico es hombre de buen sentido y sabe que yo no traté de aludirle jamás, confundiendo entre la gente. Me complazco en expresar que siempre he encontrado leal y entusiasta colaboración en las Normales. No tengo más que motivos de elogio y felicitación para Pedro Chico y sus buenos compañeros de ambas Normales de Soria.

Las provincias en pie, ha dicho Ortega y Gasset. Aquí estamos en pie para reverberar al sol nuestros modestos estímulos y bien intencionadas ilusiones.

Gervasio MANRIQUE

PRIMER GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado, 2,50 pesetas.

REVISTA FEMENINA

TRAJES DE VERANO

Estos modelitos de trajes que hoy damos aunque pueden convenir a todas las muchachitas, sin embargo, se presta el primero mejor para las muy jovencitas, en cambio el segundo conviene a las de más edad. Ambos son adecuados para el empleo del cinturón tan en boga en la presente temporada. Decimos esto porque el cinturón puede lucir exclusivamente su eficacia graciosa sobre un contorno de formas muy leves; por



ello se requieren las siluetas juveniles y los corsés enteros que moldean y atenuan aquellos cuerpos de formas pronunciadas, para que de esta preferencia de la moda puedan disfrutar todas las mujeres adictas a las innovaciones caracterizadoras de la elegancia.

Las tendencias actuales se atienen a las normas marcadas por un refinamiento en el detalle, una discreta actuación de la técnica para mejor resultado de un conjunto en acuerdo con la apariencia delicadamente femenina sin exageración ni atrevimiento.

Las faldas de los modelos recientemente lanzados a la moda tienen el largo y la amplitud de vuelo que se requiere en razón a la comodidad y a su forma ligeramente ampliada a partir de la altura de la rodilla, o bajo el canesú en que se inician en su mayoría.

Los cuerpecitos ablusados constituyen legión, y en ellos las mangas ri-

man con sus motivos de adorno, en esa variedad efectiva y graciosa en que se manifiestan en largas, semilargas, mediando el brazo y en breve farol, que apenas cubre algunos centímetros bajo el hombro y que a veces suplen a las esclavinas o cuellos amplios que adornan también estos sencillos y juveniles trajecitos.

DE PUERICULTURA

Las intoxicaciones infantiles.—La inconsciencia de los pequeñuelos hace muy peligroso el más leve descuido por parte de las madres o de las niñeras que cuidan de ellos. Los niños, por instinto invencible, se llevan a la boca cuantas cosas caen en sus manos y, naturalmente, no tienen la más leve noción de lo que puede serles favorable o inconveniente. Las Casas de Socorro, los hospitales y las clínicas han de tratar con aterradora frecuencia numerosos casos de intoxicación infantil y casi no transcurre día sin que leamos en la Prensa el caso de un niño que, en un descuido de sus padres, no haya ingerido ácido clorhídrico u otra sustancia venenosa.

Y, cuando por desgracia, ocurre algo de eso, las familias se encuentran, por regla general, en un verdadero apuro, porque ignoran cuál debe ser el tratamiento de urgencia. Las sustancias dañinas que pueden ingerir los niños son tan variadas y sus efectos tan distintos que, naturalmente, las madres no pueden, muchas veces, adivinar cuál ha sido la que ha tragado el pequeñuelo ni los cuidados que han de prestarse en cada caso.

Sin la pretensión ni el deseo de dar un verdadero tratado de antidotos que han de propinarse en cada caso ni de los cuidados que han de seguirlos, daremos, sin embargo, algunas reglas generales, que han de ser sumamente útiles mientras se espera la llegada del médico.

En primer lugar conviene provocar el vómito. Si no basta para ello el cosquilleo en la garganta causado por las barbas de una pluma o por medio de los dedos cuando no hay otra cosa a mano, entonces es preciso hacer ingerir al pequeño paciente grandes cantidades de agua caliente con aceite de olivas. Ha de beber en abundancia y debe devolverla también, hasta que ya haya fundados motivos para creer que se ha expulsado toda la sustancia venenosa que aún pudiera haber quedado en el estómago. Luego, si no se tiene a mano un frasco de carbón naftolado—que ya venden preparado en las farmacias—macháquese en el mortero una buena cantidad de carbón vegetal, hasta reducirlo a polvo, y hágasele tragar, mez-

clado con agua, al enfermito; parece que el carbón es una especie de antidoto universal, ya que absorbe muy bien todas las substancias con las que se pone en contacto.

Y después de tomadas estas precauciones, espérese la llegada del médico, quien se felicitará ciertamente de lo hecho, pues le habremos disminuido en la mitad, por lo menos, los esfuerzos que haya de realizar para hacer reaccionar al pequeño paciente.

ARTE DOMESTICO

Conservación de los alimentos.—Las peras, en cambio, maduran mucho mejor en una atmósfera fría que no en una caliente. La naranja adquiere una dulzura extraordinaria si se deja varios días en el refrigerador. Las manzanas se conservan también perfectamente al lado del hielo, y el melón, que después de maduro debe conservarse en nevera mientras se madura, debe estar a una temperatura regular.

Con las frutas menudas, tales como las fresas, frambuesas, cerezas, etc., ha de tenerse un cuidado especial por la facilidad con que se echan a perder. Jamás deben lavarse hasta el momento de comerlas, y nunca al colocarlas en el refrigerador, porque estando húmedas se estropean más pronto. El mejor modo de conservarlas frescas es extenderlas lo mejor posible sobre una fuente y meterlas en la nevera hasta el momento de ir a comerlas.

Las legumbres verdes se conservan más frescas en el refrigerador, pero cuidando de que no estén húmedas, por lo que no deben ponerse jamás sobre el hielo, como muchas personas tienen costumbre de hacer, ni tampoco cubrir las con un paño húmedo, lo que hace que las hojas se pongan blandas y caídas. Las frutas frescas y las nueces, avellanas y castañas pueden guardarse en cualquier lugar teniéndolas bien extendidas.

Por lo que se refiere a los demás productos de cocina que se conservan en la despensa, ninguno de ellos requiere una especial atención, aunque bueno será advertir que el café y el coco rallado deben conservarse en recipientes perfectamente cerrados, que no se abran más que en el momento de usarlos, así como también que el azúcar, la sal y la harina deben estar en lugares perfectamente secos.

Uno de los alimentos que nadie se preocupa son las patatas, que jamás deben dejarse en un lugar donde les de el sol, porque se ponen verdes y adquieren un sabor desagradable. Lo mismo que las cebollas, han de conservarse en un lugar oscuro y fresco, pero seco.

CURIOSIDADES

Las campanas como barómetro.—Las campanas de las iglesias, además de

servir para llamar a los fieles, tienen otra aplicación, puesto que también hacen de barómetro.

La explicación de esto no puede ser más sencilla. Siendo, como es, la atmósfera el conductor exclusivo del sonido de la campana hasta nuestro oído, claro está que la intensidad y claridad del sonido, tal como lo percibimos, depende del medio que lo conduce.

Según esto, si se oye por la noche el sonido con mucha claridad, es señal de que al día siguiente será húmedo o lluvioso, puesto que el aire muy cargado de humedad transmite mejor el sonido que el aire seco.

Otro tanto puede decirse de la atmósfera densa y la atmósfera ligera; aquella conduce el sonido mejor que ésta, y si el sonido de las campanas llega con más claridad al oído cuando el barómetro está alto que cuando está bajo, y mejor cuando el aire está caliente que cuando está frío.

Estos principios son conocidos de todos los que viven en el campo y se rigen por los toques de la campana, pudiendo citarse el caso de Lebakke, pueblecito de Bélgica, donde, a cosa de nueve kilómetros de distancia, hay unas campanas pequeñas, que la gente de allí han titulado "campanas del agua", porque, cuando su sonido se oye con claridad desde el pueblo, es seguro que va a llover.

COCINA PRACTICA

Sopa a la reina Juana.—Póngase en una marmita pierna de ternera y menudillos de gallina. Cúbrase con tres litros de agua fría. Agréguese un poco de sal y póngase la marmita al fuego. Muévase cuando haga el primer caldo; retírese del fuego; échesele una cebolla, una lechuga, un nabo y media hora después añádese media libra de arroz lavado. Cuando la carne esté cocida, sáquese y sírvase caliente con mostaza, al igual que la gallina.

El arroz y el caldo pásense por un tamiz y se vuelven a colocar en la marmita, haciendo que hierva y ligue con tres yemas de huevo y medio vaso de crema fresca. Mézclase bien con el caldo sin que hierva. Viértase en la soperas y sírvase.

Budín saboyano.—Se cuecen 200 gramos de arroz en medio litro de leche, con una peseta de pasas de corinto, añadiendo a la mitad de la cocción un cuartillo de Jerez; cuando esté muy cocido, y ya fuera del fuego, se le incorporan las yemas de cuatro huevos batidas y azucaradas. En pequeños moldes, mejor que uno sólo, poner el arroz hasta que se dore. Mientras esto sucede se calienta una lata de mermelada de albaricoque al baño de maría, y después de sacar los "pudding" de los moldes, rociarlos con aquella, teniendo en-

tendido que este postre debe servirse caliente.

Natillas al minuto.—Batir bien a fondo, separadamente, seis yemas y cuatro claras; reunir ambas cosas y en una fuente honda mezclar media docena de merengues, de uno en uno, al batido hecho con parte de los huevos, hasta que se forme un todo homogéneo y fluido. En otra fuente colocar doce bizcochos, humedeciéndolos ligeramente con una mezcla de coñac y doble cantidad de agua. Así dispuestos, verter sobre ellos las natillas obtenidas, que pueden adornarse con las claras que sobraron batidas a punto de merengues con un poquito de azúcar y otro tanto de canela. Se sirven como se hicieron: frías.

Tocinitos del cielo.—Para hacer "tocinitos del cielo" se parten primeramente los huevos y se separan las yemas de las claras; una vez hecha esta operación se pone a hervir azúcar en una proporción de 25 gm. por cada yema y se le añade un poco de agua, se deja cocer hasta que tenga punto de hebra, en cuanto empiece a marcar se mezclarán las yemas deshechas con el azúcar poco a poco para que no se corten.

Los moldes se untarán con un poco de azúcar antes de llenarlos, y una vez llenos se colocarán en una cazuela donde haya agua hirviendo para que cuezan al "baño maría" sin que tropiecen con el agua, tapando bien la cazuela o cacharro donde se cuezan y se dejan cocer unos doce minutos.

Luego se les saca y se dejan enfriar y hasta que se vayan a servir no se deben de sacar del molde.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para limpiar la herrumbre.—Para limpiar la herrumbre de objetos de acero pulimentado, se humedecen bien las manchas con aceite común, dejándolas en este estado durante algunos días, y pasados éstos, se recoge el aceite por

medio de un pedacito de madera y se frota con esmeril la parte manchada. Después se limpia bien de toda impureza la parte así tratada, y como seguramente quedarán restos de las manchas, vuelven a frotarse con esmeril y vinagre, terminando la operación con un poco de hematitis fina y una gamuza.

Cuidado de los pisos de madera.—Los pisos de madera deben reunir ciertas condiciones para satisfacer las exigencias higiénicas recomendadas por los tratadistas de la materia.

Las ensambladuras de la madera deben ser perfectas con objeto de que la limpieza pueda verificarse con toda facilidad. Las maderas machihembradas que presentan grandes ranuras, son nidios de microbios y almacenan partículas de polvo, que van infiltrándose y no desaparecen nunca.

Se hacen actualmente combinaciones de serrín de madera y de cemento especial. Con ellas se reviste el piso, quedando todo de una pieza, se evitan resquicios y ranuras y, prácticamente, es el piso higiénico. Esta clase de pavimento no es tan frío como el mosaico y siempre más limpio que el de madera.

Para que un piso de madera sea higiénico, ha de estar bien unido y hay que encerarle a menudo; la cera como la esencia de trementina, son desinfectantes.

Para los pisos de mosaico y para los zócalos de azulejos, se empleará agua de lejía, con lo que asegurará una perfecta limpieza.

El linoleum aísla, es limpio y amortigua los ruidos. Para verano es fresco.

En invierno son preferibles las alfombras de tamaño no muy grande; con aspiradores de polvo se verifica la limpieza, se transporta con facilidad a galerías y azoteas y se puede cepillar o sacudir cómodamente.

LAS 20 CURAS VEGETALES



DEL ABATE HAMON

curan radicalmente SOLO CON PLANTAS la diabetes, albuminuria, los bronquios y pulmones (tos, bronquitis, asma, etc.), reuma, artritis, los males del estómago, malas digestiones, pesadez, acidez, etc., las enfermedades de los nervios, del corazón, de los riñones, del hígado, de la piel, de la sangre, las úlceras del estómago, el estreñimiento etc., sin necesidad de sujetarse a régimen alimenticio según numerosas pruebas que contiene el libro "LA MEDICINA VEGETAL" que mandan gratis y sin compromiso a quien lo solicite Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda Universidad, 6, Barcelona, y Peligros, 9, Madrid.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Dirección general de Primera enseñanza.—Rehabilitando los créditos que se indican para la construcción por el Estado de Escuelas unitarias para niños y niñas en los puntos que se expresan.

Circular a los señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

25 de mayo. OO. Nombramientos de Directores y Secretarios de Escuelas Normales.

Se nombra Secretaria de la Escuela Normal de Valladolid a doña Antonia Broto; Director de la Normal de Guadalajara, a don Daniel Carretero; Director y Secretario de la Escuela Normal de Gerona, a don Casiano Costal y don Juan Gomis; Director de la Normal de Teruel a don Daniel Gómez García; Director de la Normal de Sevilla a don Luis Paunero.—("Gaceta" 3 de junio.)

27 mayo.—O. O. Rehabilitando créditos para construcción de Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien rehabilitar los créditos de 24.160,63 y 24.253,72 pesetas, que corresponde abonar al Estado, para la construcción de una Escuela unitaria para niños en el pueblo de Ontón y de una Escuela mixta en el de Talledo, agregados del Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

Este Ministerio ha tenido a bien rehabilitar el crédito de 36.681,70 pesetas que corresponde abonar al Estado para la construcción de dos Escuelas unitarias en Gallines, Ayuntamiento de Vilademuls (Gerona).—("Gaceta" 7 de junio.)

27 mayo. O. Los derechos de prácticas en las Facultades

Por uno de los párrafos del artículo 43 del real decreto de 25 de septiembre de 1930, como por el número 10 de la real orden de 12 de dicho mes y año, quedaron las respectivas Facultades de las Universidades de la República autorizadas para fijar el importe y forma de abonar los alumnos las prácticas, y habiéndose extendido esos preceptos a señalar derechos para asignaturas que, por su carácter, no pueden ni deben estimarse como prácticas y, en otro caso, que se refiere a los alumnos de enseñanza no oficial no colegiada, no es justo que tributen por un servicio que no disfrutan,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se entienda que no procede percibir derechos de prácticas por asignaturas cuyo contenido científico no da lugar a su realización.

2.º Que se exima de dicho tributo a los alumnos de enseñanza no oficial no colegiada que por su condición de alumnos de enseñanza "libre", no obstante haberlas abonado, no verificaron prácticas, ni de aquellas disciplinas que por su especialidad son precisas, y

3.º Que se devuelvan las cantidades que se hayan percibido en metálico por dicho concepto y en la presente convocatoria.—("Gaceta" 3 junio.)

31 mayo.—Circular. Anuncio de vacantes para opositores.

Habiéndose recibido varias instancias de opositores de la lista única y primera supletoria a los que se les anuló el nombramiento que en su día se les hizo por encontrarse en el Ejército, solicitando se les adjudique Escuela, conforme a la disposición de 3 de octubre de 1930, por haber cumplido sus servicios militares, peticiones que han tenido entrada en este Ministerio cuando estaban ya acoplados los nombramientos de los opositores de la segunda lista supletoria, no siendo posible disponer de tales vacantes por el entorpecimiento que ello representa para la buena marcha de la Administración; pero existiendo diferentes vacantes que corresponde su provisión por quinto turno, las que pueden ser cubiertas por los referidos opositores recientemente licenciados del Ejército, evitándose de esta forma perjuicios a los interesados,

Esta Dirección general ha resuelto:

Primero. Que las Escuelas vacantes que a continuación se expresan puedan ser solicitadas directamente de esta Dirección general durante el plazo de quince días y por el orden que las deseen los opositores de las listas única y primera supletoria que han cumplido sus deberes militares y actualmente se encuentran en expectación de destino, acompañando al oficio de petición el oportuno justificante de su cese en el Ejército.

Segundo. Las Secciones administrativas de Primera enseñanza manifestarán, en el plazo de ocho días, a esta Dirección general las observaciones que estimen oportunas en relación con las vacantes a que se refiere esta Orden, como igualmente de las omisiones que existiesen.

RELACION DE ESCUELAS VACANTES

Provincia de Almería: Arroyo de Ollas-Oria, Contador-Chirivel, Cerrogorro-Partalao.

Provincia de Barcelona: Vilanova de San.

Provincia de Burgos: La Cerca-Junta de La Cerca, Ahedo de Linares-Merinda

de Sotoscuevas, Villabascones-Merindad de Sotoscuevas, Munilla de Hoz de Areba-Valle de Valdebezana.

Provincia de La Coruña: Castiñeiras-Riveira.

Provincia de Ciudad Real: Castellar de Santiago.

Provincia de Cuenca: Villalba del Rey.

Provincia de Granada: Guajar-Fondón.

Provincia de Huesca: Arnes-Perarrúa, Borán, Chia, Lastanosa, Yesero.

Provincia de Jaén: Los Maridos-Torres de Albánchez, Cárcel.

Provincia de León: Cánaves-Boca de Huérgano, Villabante-Santa Marina del Rey, Villalibre de Somoza-Luyego, San Pedro de Bercianos.

Provincia de Lérida: Argolell-Civis.

Provincia de Lugo: Brosinos-Sober, Montesino-Fonsagrada.

Provincia de Orense: Villar de Santos, Santigoso-Bano.

Provincia de Pontevedra: Padrones-Puenteareas, Salgueiro-Carbia.

Provincia de Santander: Sierra-Trasierra, Liandres-Ruibola.

Provincia de Soria: Vea, Moñux.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Arico, Charco del Pino, Icod Alto-Realejo Bajo, Arure.—("Gaceta" 7 junio.)

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relaciones, por Rectorados, de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio, convocadas por Real orden de 20 de octubre y Orden de 10 de noviembre último.

RECTORADO DE SALAMANCA

Varones.—Número 1, Abraido del Rey, don José; 2, Abruña Rodríguez, don Antonio; 3, Abruña Rodríguez, don Francisco W.; 4, Aguilar Sánchez, don Tomás; 5, Alcón Pantoja, don Marcial; 6, Astiasu Larrea, don Angel; 7, Alonso González, don Paulino; 8, Alonso de Lamuga, don Juan Francisco; 9, Alonso Lamas, don Eusebio; 10, Alonso López, don Francisco; 11, Alvarez Laso, don Manuel Francisco.

12, Alvarez Laso, don Valentín; 13, Andrino Hernández, don Julián; 14, Ana Gonzalo, don Juan Antonio de; 15, Antonio Simón, don Bienvenido de; 16, Aparicio Gómez, don Matutino; 17, Asenjo García, don Enrique; 18, Asensio Martín, don Faustino; 19, Avila Donaire, don Joaquín; 20, Ayuso Cruz, don Esteban; 21, Azores Naharro, don Fernando; 22, Badillo Durán, don Antonio; 23, Barbancho Campón, don Dionisio; 24, Bartolomé Rodríguez, don Ramiro; 25, Baz González, don Demetrio; 26, Becerril Arias, don Graciniano; 27, Benítez Esteban, don Antonio; 28, Berián

Gómez, don Juan; 29, Bernardo Rivera, don Alfonso.

30, Blanco Hernández, don Santiago; 31, Blanco Jiménez, don Emereciano; 32, Blázquez Sánchez, don Antonio; 33, Borrego Hernández, don Jaime; 34, Briz Vicente, don José Manuel; 35, Burgos Burgos, don José; 36, Cabezas Dominguez, don Alejandro; 37, Cáceres Calvo, don Daniel; 38, Calle Brinón, don Félix de la; 39, Carrillo Piris, don Joaquín; 40, Carrascal de Pedro, don Marcelino; 41, Caselles Rollán, don Teodoro; 42, Castillo Fuentes, don Eladio.

43, Castro Cornejo, don Pedro; 44, Cebrián Pérez, don Gregorio; 45, Cerezo Ruiz, don Pedro; 46, Civantos Masa, don Fernando; 47, Clemente Quijada, don Zoilo; 48, Corchero Martín, don Lucio; 49, Crespo de la Fuente, don Juan Eduardo; 50, Cuesta García, don David; 51, Chaparro y Chaparro, don Adrián; 52, Daza Pedraz, don Antonio; 53, Dávila Hernández, don Florentino; 54, Delgado Rodríguez, don Cristóbal; 55, Díaz Barroso, don Dionisio; 56, Díez Bruno, don Ángel; 57, Díaz Madruga, don Efrén Félix; 58, Díaz Martínez, don Antonio; 59, Díez Amor, don Fortunato; 60, Díez Amor, don Gabino.

61, Díez Serrano, don Luis Saturnino; 62, Díez Maroto, don Jacinto; 63, Díez Sánchez, don Sebastián; 64, Dios García, don Joaquín de; 65, Domínguez Martín, don Aniano; 66, Donaire Figueroa, don José Patrocinio; 67, Donaire Figueroa, don Juan Jesús; 68, Donaire Regodón, don Antonio; 69, Durán Rabadán, don Leonardo Severiano; 70, Eleno Campos, don Ramón; 71, Elías Tabernero, don Francisco; 72, Encina Jiménez, don Francisco; 73, Escarmena Morgado, don Francisco; 74, Esteban Bernal, don Reyes; 75, Fernández Fernández, don José; 76, Fernández Llameiro, don Ramiro José.

77, Fernández Sánchez, don José; 78, Ferreira Madruga, don Armando; 79, Ferrero Miranda, don Valetín; 80, Fiz Sánchez, don Luis; 81, Fiz Sánchez, don José Manuel; 82, Fontanillo Domínguez, don Ángel; 83, Franco Sanguino, don Miguel; 84, Fraile Maderal, don Aureliano; 85, Fuente Borja, don José de la; 86, Fuente Gallego, don Timoteo de la; 87, Fuentes Iglesias, don Sixto; 88, Galache Bernal, don Isaac; 89, Gallego Hernández, don Luis; 90, García y Alonso, don Juan Agustín; 91, García y Álvarez, don Agapito; 92, García y Bautista, don Ramón; 93, García y Blanco, don Aristónico Hermógenes; 94, García y García, don Juan; 95, García y García, don Liberio; 96, García y Gutiérrez, don Pedro Luis; 97, García y Herrero, don Laureano Manuel; 98, García Morales, don Salustiano; 99, García Rivas, don Manuel.

100, Gil Gutiérrez, don Antonio; 101, Gil Santos, don Ramón; 102, Gómez

Bautista, don Eleuterio; 103, Gómez Ibarrondo, don Nicasio; 104, Gómez López, don Sebastián; 105, González Albertos, don Emiliano; 106, González Arenal, don Faustino; 107, González Bellido, don Juan José Sebastián; 108, González Cuadrado, don Benedicto; 109, González García, don Matías Melecio; 110, González Gregorio, don Francisco; 111, González Hernández, don Bibiano; 112, González Jiménez, don Jesús; 113, González Martín, don Ambrosio; 114, González Sánchez, don Isidro; 115, Goyenechea Puente, don José; 116, Guerra Urbano, don Agustín.

117, Guillén Rodríguez, don Hipólito; 118, Guillermo Gil, don Jerónimo; 119, Gutiérrez Campo, don Nicolás; 120, Gutiérrez Hernández, don Pascual; 121, Gutiérrez Hernández, don Polidoro; 122, Gutiérrez de la Parte, don Luis; 123, Hernández Corredera, don José; 124, Hernández González, don Atilano; 125, Hernández González, don Manuel; 126, Hernández Herrero, don Ubaldo; 127, Hernández Jaén, don Pedro; 128, Hernández Jambrina, don Miguel; 129, Hernández Rodríguez, don José; 130, Hermenegildo Herrero, don Cándido; 131, Herreros Ortiz, don Francisco Félix; 132, Hidalgo Rodríguez, don José A.; 133, Hilanderas Plá, don Juan Pedro.

134, Iglesias Cuadrado, don Juan Antonio; 135, Iglesias Lorenzo, don César; 136, Iñiguez Martín, don Tomás; 137, Isidro Chicote, don Pedro; 138, Jiménez Cornejo, don Doroteo Hermógenes; 139, Juanes Sánchez, don Felipe; 140, López del Cerro Horcajuelo, don Pedro; 141, López Montes, don Mauricio; 142, López Pérez, don Perpetuo Manuel; 143, López Plaza, don Antonio; 144, Lorenzo Amador, don Vicente; 145, Lucas Díaz, don Silvestre; 146, Luengo Isidro, don Amador; 147, Luengo Rodríguez, don Dionisio; 148, Málaga Morales, don Miguel; 149, Miguel Mancebo, don José; 150, Manzanera Rodríguez, don Miguel.

151, Manzano Mielgo, don Miguel; 152, Marcos García, don José María; 153, Márquez García, don Matías; 154, Martín Barcala, don Mariano; 155, Martín Cacho, don José; 156, Martín de las Cuevas, don Cándido; 157, Martín Esteban, don Florencio; 158, Martín Expósito, don Abilio; 159, Martín Fraile, don Eulogio; 160, Martín Gil, don Eugenio; 161, Martín González, don Fernando; 162, Martín Hernández, don Laureano; 163, Martín e Iglesias, don Eladio; 164, Martín Labrador, don Lucas; 165, Martín y Martín, don Teodoro; 166, Martínez Flores, don Primitivo.

167, Martín Martín, don Arsenio; 168, Martín Pérez, don Juan Agustín; 169, Martín Rivas, don Rafael; 170, Martínez Ramiro, don Alejandro; 171, Mateos Fuentes, don Wenceslao; 172, Mateos

Martín, don Ismael; 173, Mejías Fernández, don Francisco Antonio; 174, Melgar Hernández, don Cesáreo; 175, Méndez Garzón, don Felipe; 176, Mesonero Corredera, don Lorenzo Pascasio; 177, Miguel Mancebo, don Alfredo; 178, Monzón Bautista, don Manuel; 179, Moralejo Moralejo, don Francisco; 180, Moreno Gómez, don José; 181, Moreno Moreno, don Leoncio; 182, Muñoz Gil, don Julián; 183, Muñoz González, don Antonio; 184, Muñoz Sánchez, don Antonio.

185, Muriel Albarrán, don Cipriano; 186, Nieto García, don Marino; 187, Nieto Martín, don Juvenal; 188, Otero Martín, don Nemesio; 189, Pacheco Pérez, don José María; 190, Pacho Ballesteros, don Manuel; 191, Pastor Rivas, don Fernando; 192, Payo Lorenzo, don Eugenio; 193, Pérez González, don Miguel; 194, Pérez Herrero, don Manuel; 195, Pérez Malfeito, don Emilio; 196, Pérez Martín, don Primitivo; 197, Pérez Rodríguez, don Julián; 198, Plaza Hernández, don Aurelio; 199, Plaza Rodríguez, don Elías; 200, Polo Bermejo, don Juan Manuel; 201, Prada González, don Avelino; 202, Prieto Calvo, don José Manuel; 203, Prieto Rollán, don Federico.

204, Ramos Domínguez, don Gonzalo; 205, Ramos Sanmillán, don Guillermo; 206, Redondo Broucano, don Emiliano; 207, Redondo y Redondo, don Pedro Aurelio; 208, Regalado Pérez, don Manuel José; 209, Regodón Ramiro, don Vicente; 210, Río de la Calle, don Marcos del; 211, Ríos Hernández, don Tomás; 212, Rioyo Santamaría, don Manuel; 213, Rivas Blanco, don José; 214, Rivas García, don José; 215, Rivas García, don Octavio; 216, Rodríguez Amigo, don Eleuterio; 217, Rodríguez Castillo, don Agustín Benito; 218, Rodríguez García, don Eloy; 219, Rodríguez García, don Lino; 220, Rodríguez Monge, don Francisco; 221, Rodríguez Montero, don Teófilo.

222, Rodríguez y Rodríguez, don Francisco Silverio; 223, Rodríguez Turrión, don Emilio; 224, Romero Mellado, don Antonio; 225, Rozas Huerta, don Manuel; 226, Rubio Morgado, don Manuel; 227, Salgado Aceituno, don Joaquín; 228, Salvador Domínguez, don Agustín; 229, Sánchez Alonso, don Logimos; 230, Sánchez Casanueva, don Venancio; 231, Sánchez Criado, don Pascasio Miguel; 232, Sánchez Grande, don José Miguel; 233, Sánchez Jiménez, don José; 234, Sánchez Jiménez, don Senén; 235, Sánchez López, don Gabriel; 236, Sánchez Martín, don José.

237, Sánchez Martín, don Remigio; 238, Sánchez Méndez, don Joaquín; 239, Sánchez Moro, don Fidel; 240, Sánchez Pérez, don Ceferino; 241, Sánchez Pineros, don Antonio; 242, Sánchez y Sánchez, don Celso; 243, Sán-

chez y Sánchez, don Eulogio; 244, San Faustino Hernández, don Santiago de; 245, San Pablo Albín, don Manuel; 246, Santos Martín, don Jenaro; 247, San Román Llamas, don Emilio; 248, Santos Martín, don Leovigildo Leónides; 249, Santos Peinado, don Mariano Lorenzo; 250, Santos y Santos, don Ismael.

251, Santos y Santos, don Jacinto; 252, Sastre Fadón, don Jesús; 253, Segurado Paniagua, don Miguel; 254, Soto Yneba, don Abelardo; 255, Soto Vega, don Fernando; 256, Tejado Sever, don Ramón; 257, Teniente Marcos, don Mariano; 258, Teomiro Rodríguez, don Ricardo; 259, Torre Hernández, don Melquiades de la; 260, Tuda Fadón, don José Manuel; 261, Urbano Piñero, don Angel; 262, Vacas Conde, don Agustín; 263, Valdés Gutiérrez, don Ildefonso; 264, Varona Díaz, don Antonio Z.; 265, Vega Marcos, don Cirilo de Pedro; 266, Velázquez Bonilla, don Otilio; 267, Vicente Andrés, don Fernando; 268, Vicente Pérez, don Vicente; 269, Vicente Vicente, don Quintín.

270, Villar Chicote, don Santiago; 271, Ybañes Ybañes, don Fernando; 272, Zapatero Hernández, don Augusto; 273, Zurrón García, don Angel.

Excluidos. Por falta de reintegro en la copia del título: Don Víctor Manuel Domínguez Ferrero.

Por falta de recibo de los derechos de oposición y del sello de Huérfanos: Don Efrén Díaz Madruga.

Por falta del resguardo de los derechos de oposición: Don Ildefonso Valdés Gutiérrez, don Maximiliano Frias Hidalgo, don José María Pérez Benavente.

Por falta del sello de Huérfanos: Don Victorio Pérez Martín, don Maximiliano Gallego Muñoz, don Francisco Antonio Martín Herrero, don Julio Prieto Calvo.

Por falta de sello en la hoja de servicio: Don Alberto Mendo Serrano,

Por falta de póliza en la copia del título: Don Antonio Morano Masa.

Por falta de documentación: Don Luis María Quirós y García.

Por falta de reintegro en la copia del título: Don José Andrés Heras Garrote, don Antonio I. Arroyo Mateos, don Antonio Sandoval Sandoval, don Sebastián Sánchez Martín, don Jesús Prieto Peñaléz, don Pascual Pascual Illán, don Manuel Moralejo Moralejo, don Elías Bernal Baltasar, don Pablo Jesús Conde Rodríguez, don José Mario Fernández López, don Miguel Fontanillo Redellino, don Domingo de la Fuente Escalero, don José María Jate Canal.

Por falta de reintegro en la hoja de servicios: Don Julián López Dávila, don Gregorio Gómez Montero.

Por no aparecer el expediente del 28: Don Gregorio Sánchez Delgado, don Francisco de Borja Sánchez Bajo, don Pedro Moreno Pulido, don Daniel Mar-

tin T. Sánchez, don Honorato Llanos Flores.

Hembras: 1, Aboites Agrafojo, doña Manuela; 2, Acuña Ortiz, doña Dolores; 3, Aldea y Aldea, doña Claudia; 4, Aldea Moyano, doña Romana; 5, Almazán Casaseca, doña Juana; 6, Alonso y Alonso, doña Ezequiela María; 7, Alonso Jambrina, doña Lidia Narcisa; 8, Alonso Martínez, doña Trinidad; 9, Amón Carrascal, doña Celsa; 10, Ancín Lizárraga, doña N.; 11, Andrada Zabas, doña Tomasa; 11 bis, Andrés Luna, doña María del Tránsito; 12, Anta Nieto, doña María; 13, Aribayo Moralejo, doña Adela Rocío; 14, Arroyo Egido, doña Didia; 15, Avilés Avila, doña Micaela; 16, Barnosa Barbero, doña Carmen.

17, Barez Avila, doña Angeles; 18, Barrientos Gallegos, doña Aurora; 19, Barrocal Valdunciel, doña Isidora; 20, Bartolomé Pedruelo, doña Luisa; 21, Bernal Collado, doña María Catalina; 22, Bernal Hernández, doña Tomasa; 23, Bienes Prieto, doña Francisca; 24, Blanco Hernández, doña Adelia; 25, Blanco Jambrina, doña Tomasa; 26, Blanco Temprano, doña María Concepción; 27, Bravo Chavez, doña Petra; 28, Caldera Coibero, doña Saturnina; 29, Calvo Jiménez, doña Consolación; 30, Calvo Sánchez, doña Dolores; 31, Cardenal Rodríguez, doña Adela; 32, Carlos Claver, doña Teresa; 33, Carmona Pérez, doña Emilia.

34, Carrasco Tesoro, doña Concepción; 35, Casado Blanco, doña Victoria; 36, Casado Marugán, doña Tomasa; 37, Coselles Rollán, doña Elvira; 38, Casero Núñez, doña María Adoración; 39, Castaño Lozano, doña Enedina; 40, Castro Miguel, doña María; 41, Cebrián Sánchez, doña María de la Fuencisla; 42, Cepa Delgado, doña Basilia; 43, Cerrillo Arias, doña Antonia; 44, Codesal Martín, doña María del Carmen; 45, Colomina Mato, doña Josefa de; 46, Corral Gajate, doña Eulogia; 47, Crespo Castaño, doña María de la Encarnación Carmen; 48, Cruz González, doña María de la Paz; 49, Cruz Vaquero, doña Matilde de la; 50, Cuadrado y Sánchez, doña Justina.

51, Delgado Jiménez, doña Purificación; 52, Díaz Expósito, doña María de la Luz; 53, Díaz Gómez, doña Filomena Vernalda; 54, Díaz Serrano, doña Teresa; 55, Durán Rubio, doña Benita; 56, Encinas García, doña Asunción; 57, Escribano López, doña Victoria; 58, Estebal Bermejo, doña María Luisa; 59, Esteban Cabada, doña Catalina J.; 60, Esteban Montisi, doña María de las Mercedes; 61, Esteban Paniagua, doña María del Milagro; 62, Felipe Cueco, doña Iluminada María; 63, Fernández Caseres, doña Catalina; 64, Fernández del Campo Sánchez, doña María Asunción; 65, Fernández Cerca, doña María del Carmen.

66, Fernández Hernández, doña Aurora; 67, Fernández Quirós, doña Felisa; 68, Fernández Serrano, doña Antolina; 69, Fernández Utrera, doña María de las Victorias; 70, Flórez Lorenzo, doña Anastasia; 71, Frutos Galán, doña Consuelo; 72, Fuente Crespo, doña Purificación de la; 73, Gabarain Urteaga, doña Ana; 74, Gago Cabezado, doña Onesina; 75, Galache Conejo, doña Benicia; 76, García del Amo, doña María de la Concepción; 77, García Andrés, doña Adoración; 78, García Blanco, doña Ramona; 79, García Blázquez, doña Juana; 80, García Cerrillo, doña María del Carmen.

81, García Fernández, doña Avelina; 82, García y García, doña Restituta; 83, García y García, doña Socorro del Pilar; 84, García Gómez, doña María; 85, García Gómez, doña Elvira; 86, García Herrero, doña Elisa; 87, García Herrero, doña Tomasa; 88, García Herrero, doña Ascensión; 89, García Jiménez, doña Cesárea; 90, García Llorach, doña Rosa; 91, García Morante, doña Amelia; 92, García Olivares, doña Rosalía; 93, García Ovejero, doña Quintina; 94, García Penedo, doña María Josefa; 95, García Sánchez, doña Anita; 96, García Sánchez, doña María de la Paz Laura; 97, Garilleti de los Mozos, doña María del Carmen.

98, Garrido Redondo, doña Paulina; 99, Garreta Sastre, doña Flania; 100, Gil Vega, doña María; 101, Gómez Diego, doña Carmen; 102, Gómez García, doña Mercedes; 103, Gómez Gregorio, doña Maximina Pilar; 104, González García, doña Clara; 105, González Lorenzo, doña María Escolástica; 106, González Lozano, doña Natividad; 107, González Martín, doña Feliciano; 108, González Ramos, doña Francisca; 109, Guinaldo Pérez, doña Isidra.

110, Gutiérrez del Egido, doña María; 111, Gutiérrez Gabriel, doña Serviliana; 112, Gutiérrez Rodríguez, doña María Consuelo; 113, Guzmán Sánchez, doña Guillermina; 114, Hernández Baz, doña Carolina; 115, Hernández González, doña Josefa; 116, Hernández Herrero, doña María; 117, Hernández Pérez, doña Josefa; 118, Hernández Rodríguez, doña Tomasa; 119, Hernández Sánchez, doña Orosia; 120, Hernández Segurado, doña Magdalena; 121, Herrero Escudero, doña María del Amparo.

122, Herrero Martín, doña María de las Nieves; 123, Herrero Rodríguez, doña Serapia; 124, Higuera Alonso, doña Amparo; 125, Iglesia Caldevilla, doña María del Carmen de la; 126, Iglesia Hernández, doña Eusebia; 127, Illán Calvo, doña María del Carmen Isabel; 128, Isasi Sagasta, doña Felisa; 129, Izquierdo Bernardino, doña María; 130, Izquierdo Elena, doña Felicia; 131, Jambrina Perdigon, doña Natividad; 132, Jiménez

Fernández, doña Angeles; 133, Jiménez Herráez, doña María del Pilar.

134, Jiménez Sánchez, doña Angela; 135, Jiménez Sánchez, doña Eufemia; 136, Juan González, doña Piedad; 137, Lanuza Lorenzo, doña Medarda; 138, Ledesma Amigo, doña Juliana; 139, León Robuster, doña Victoria; 140, Lera Martínez, doña Tomasa; 141, Loja Ramión, doña Carmen; 142, López Granjo, doña Josefa; 143, López Herrero, doña Elpidia; 144, López Martín, doña Apolinaria; 145, López Pérez, doña María del Sacramento; 146, López Pérez, doña María de los Santos.

147, Lorenzo Santamaría, doña Isabel; 148, Lozano Guerra, doña María Piedad; 149, Luengo Chansal, doña Demetria; 150, Luengo Prieto, doña María; 151, Llano Ramos, doña María de la Concepción; 152, Manso Domingo, doña Tomasa; 153, Manso Pérez, doña María del Pilar; 154, Manteca García, doña Modesta; 155, Martín Alonso, doña María Luscinda.

156, Martín Bajo, doña María Josefa; 157, Martín Bajo, doña Luz Marina; 158, Martín Carnero, doña Irene; 159, Martín Contra, doña Emilia; 160, Martín Contra, doña María de la Asunción; 161, Martín Galán, doña Alejandra; 162, Martín García, doña Vicenta; 163, Martín García, doña María; 164, Martín y Martín, doña Eugenia; 165, Martín y Martín, doña Higinia; 166, Martín Ramos, doña Vicenta; 167, Martín Riesco, doña Teodora; 168, Martín Robledo, doña María de la Concepción; 169, Martín Sáinz, doña Beatriz; 170, Martín Viñas, doña Adelfa; 171, Martínez Santos, doña María; 172, Martínez Suárez, doña Emilia; 173, Masa Fernández, doña Inés.

174, Mateos Prieto, doña Rita Isabel; 175, Mateo Rodríguez, doña Francisca; 176, Mateos Sánchez, doña Juana; 177, Mendañá Domínguez, doña Josefa; 178, Méndez Cacho, doña María de los Angeles; 179, Méndez Cacho, doña María; 180, Merino Martín, doña Amalia; 181, Miguel Barroso, doña Perfecta de la Concepción; 183, Monar López, doña Ascensión; 184, Monforte Riesco, doña Valentina; 185, Morán Hidalgo, doña María; 186, Montero Hernández, doña Angela; 187, Montero Puon, doña Vicenta.

188, Morales Cordovilla, doña Manuela; 189, Morales Martín, doña Gregoria; 190, Moré Estebén, doña Dolores Victoria; 191, Moreno Calixto, doña Germana; 192, Moreno Calixto, doña María; 193, Moreno Martín, doña Paula; 194, Moreno Pulido, doña Ascensión; 195, Moreno Rodríguez, doña Avelina; 196, Morera Rodríguez, doña Irene Romana; 197, Muñoz Francés, doña María de la Salud; 198, Nevado Vega, doña Carmen; 199, Nogales Solís, doña Manuela Segunda.

200, Notario Estévez, doña Manuela; 201, Nuevo García, doña María Concha; 202, Núñez Díez, doña Heliodora; 203, Palomero Maestro, doña Agueda; 204, Panero Sáez, doña Herminia; 205, Pascual Alberca, doña Consuelo; 206, Pascual Alonso, doña María del Pilar Petra; 207, Pedraza Losada, doña Martina; 208, Pérez Inigo, doña Luz Divina; 208 b.s, Pérez Gómez, doña Aurora; 209, Pérez Pacheco, doña Filomena.

210, Pérez Rodríguez, doña Ekuperancia; 211, Plaza Jiménez, doña Caridad; 212, Poblador Macedo, doña María; 213, Prieto Arroyo, doña Milagros; 214, Prieto Cancedo, doña Concepción; 215, Prieto Rodríguez, doña María; 216, Puente Nistal, doña Obdulia; 217, Ramos Escola, doña Felicidad; 218, Recio Rosado, doña Catalina; 219, Recio Rosado, doña Francisca; 220, Redondo Carrasco, doña Isabel; 221, Regodón Cantero, doña María; 222, Riesco y Riesco, doña Ursula.

223, Risueño Angoso, doña Adelaida; 224, Robles Gómez, doña María del Carmen; 225, Rodilla González, doña Modesta; 226, Rodilla Moreno, doña Manuela; 227, Rodríguez Bueno, doña Guadalupe; 228, Rodríguez del Corral, doña Aurea; 229, Rodríguez Crespo, doña Benigna Ambrosia; 230, Rodríguez García, doña Modesta; 231, Rodríguez y Hernández, doña Eugenia; 232, Rodríguez Junquera, doña Antonia; 233, Rodríguez Lendo, doña María de la Esperanza; 234, Rodríguez Martín, doña Vicenta.

235, Rodríguez Martínez, doña María de los Dolores; 236, Rodríguez Rodríguez, doña Petra; 237, Rodríguez Sánchez, doña Consuelo; 238, Rodríguez Torres, doña Desideria Juana; 239, Román Morant, doña Antonia; 240, Romero y Miguel, doña Fermina Rita; 241, Ruiz Pérez, doña Luisa; 242, Sánchez Benito, doña Luisa; 243, Sánchez Calvo, doña María de la Purificación; 244, Sánchez Calvo, doña Hortensia; 245, Sánchez Galache, doña Francisca.

246, Sánchez García, doña María de la Luz; 247, Sánchez García, doña Felicidad; 248, Sánchez Hernández, doña Primitiva; 249, Sánchez Huerbra, doña Obdulia; 250, Sánchez López, doña Catalina; 251, Sánchez Marcos, doña Alberta; 252, Sánchez Martín, doña Petra; 253, Sánchez Martín, doña Felicísima; 254, Sánchez Martín, doña Juliana; 255, Sánchez Rollán, doña Rosa; 256, Sánchez y Sánchez, doña María de los Angeles; 257, Sánchez y Sánchez, doña Agueda.

258, Sánchez Silva, doña María del Carmen; 259, Santos García, doña María de la Anunciación; 260, Santos Gómez, doña Aurea; 261, Santos Gutiérrez, doña Isabel; 262, Seisdedos Martínez, doña Ascensión; 263, Serma y Ballesteros, doña Manuela; 264, Sevillano y Sevillano, doña María Consuelo; 265, Solís

Frias, doña Sinforiana; 266, Sotillo Escudero, doña María de la Natividad; 267, Torralvo Fernández, doña Pilar; 268, Torrejón Moreno, doña Isidra; 269, Tuda García, doña María Encarnación; 270, Ufano Falcón, doña Teresa; 271, Vacas Criado, doña Manuela.

272, Vallejo Vicente, doña Eugenia; 273, Vaquero Sogo, doña Manuela; 274, Vega Monero, doña Obdulia; 275, Velasco Crespo, doña Nieves; 276, Velázquez Pérez, doña Rufina Teresa; 277, Vicente Caballero, doña Adriana; 278, Vicente Inestal, doña María de la Concepción; 279, Vicente Laguna, doña Luisa; 280, Vicente Pérez, doña Manuela; 281, Viejo Fernández, doña Celía; 282, Viera López, doña Resurrección; 283, Viera López, doña Irene; 284, Viniegra de la Riva, doña Margarita; 285, Zancajo Sánchez, doña Consuelo; 286, Zoto del Corral, doña Ana.

Excluidas por los motivos que a continuación se indican:

Que han actuado en las del 28 y que no aparece su expediente: Doña María Ascensión de los Mozos de la Peña, doña Jacinta Blanco Rincón, doña Aurea Vicente Palacio, doña María del Rosario Vicente Herrero, doña Genoveva, Velasco González, doña Asunción del Valle García, doña Emilia de la Torre Hernández, doña Hipólita de Sena González, doña Victoria Asunción Sánchez Pérez, doña Teresa Sánchez Meschán, doña Ceferina Sánchez Martín.

Doña María de la Consolación Sánchez Martín, doña Fidela Prieto Arce, doña Antonia Rodríguez Hernández, doña Inés Rodríguez Conde, doña Flora del Olmo García, doña Rufina Moreno Moreno, doña Natividad Miguel Gil, doña Gaudencia Carmen Moreno Corredera, doña Luisa Merino y García, doña Benita Mazo Blázquez, doña Josefa Matías García, doña María de la Concepción Martínez González, doña Esperanza Martín Viñas, doña Isabel Martín Terrones, doña Francisca Martín Simón.

Doña María Manuela Martín López, doña Manuela Martín Esteban, doña Consuelo Marcos Sánchez, doña Enequina Manzano Pedraza, doña Antonia Llamas Santos, doña Flora Iglesias Iglesias, doña Elisa Hernández Prado, doña Ermelinda Manuela Hernández Herrero, doña Vicenta Hernández y Hernández, doña Nieves Hernández García, doña Juana González de Vega, doña Felisa González y González, doña Ulpiana García Tomé, doña Ricarda García Santamera, doña María Natividad García Romo, doña María Ascensión García Antonia, doña Eugenia García de Dios, doña Angela Fonseca Norato, doña Joaquina Calvo Martín.

Doña Feliciano Carrasco Domínguez, doña Aurora Carrasco Sánchez, D.^a María Teresa Casas Almeida, doña Juana

Bueno Díaz, doña Manuela Bueno Díaz, doña Amalia Constantina Bravo Martín, doña Adelaida Blánquez Sánchez, doña Casimira Amigo Barayón, doña Aurelia Albarrán Cordero, doña Esperanza del Aguila Hernández, doña Bernarda Lozano Sanz.

Falta reintegrar copia del título: Doña Emilia Trigo Izquierdo, doña Teresa Sánchez Hernández, doña María Martín Sáinz, doña Crescencia Macías García, doña María del Rosario García Sánchez, doña Eladia Inés, Fernández López, doña Antonia Fidalgo Rebollado, doña María de los Angeles Codesal Tomé.

Falta sello de huérfanos del Magisterio: Doña Emilia Rubio Lozano, doña Epifania García Lozano, doña Hermenegilda Bravo Martínez, doña María del Pilar Moré Esteban, doña Ignacia Alonso Mangas, doña Juana Sánchez Villoria.

Falta legalizar partida de nacimiento: Doña Agueda Martínez Redondo.

Falta partida de nacimiento: Doña Emilia Cerrillo Arias.

Falta resguardo de abono de derechos: Doña Teresa Blanco Fernández.

Falta abono de derechos y reintegrar hoja de servicios: Doña Amparo Azores Fernández.

Falta compulsar título: Doña Teresa Bartín Cl.

Falta reintegrar hoja de servicios: Doña Marcelina Rodríguez Hernández.

Falta póliza en certificado médico: Doña Claudia Melgar Turie.

Falta copia del título, legalizar partida de nacimiento y reintegro de la misma y certificado médico: Doña Cándida Fernández Sánchez.

NOMBRAMIENTO DE INTERINOS

Recibimos muchas veces preguntas sobre el nombramiento de interinos, desde la forma de solicitarlas, preferencias, las listas, etcétera. Para contestar a esas preguntas, nos parece muy adecuado y oportuno copiar las siguientes reglas que ha dictado el jefe de la Sección administrativa de Pontevedra, señor Paz y González.

Por las razones expuestas, y mientras tanto la Superioridad acuerda la nueva reglamentación del servicio, esta Sección administrativa ha resuelto publicar las siguientes instrucciones:

Primera. Para aspirar a interinidades es preciso acreditar la condición de español y la edad por medio de partida de nacimiento, y justificar la posesión del título profesional o exhibir certificado que acredite haber satisfecho los derechos para su expedición, no estando, además, incapacitado para ejercer cargos públicos.

Segunda. De acuerdo con lo que determinan los artículos 64 y 65 del Estatuto general del Magisterio de 18 de

mayo de 1923, y por analogía con estos preceptos, no podrán ser nombrados interinos los aspirantes que no hayan cumplido 20 años de edad, salvo el caso de no existir solicitantes con esta condición.

Tercera. Los opositores y opositoras con plaza en expectación de destino y las maestras del turno de interinas con derecho reconocido para ingreso en propiedad en el Magisterio (no hay Maestros en estas condiciones), residentes en la provincia, serán designados, con preferencia a todos los demás aspirantes, para el servicio de interinidades por el orden de las respectivas listas, y en el que se dejan mencionados, de acuerdo con lo determinado en el artículo 107 del referido Estatuto.

Cuarta. Los demás aspirantes, que son los que el expresado artículo 107 del Estatuto menciona como solicitantes titulados, sin establecer entre ellos relación alguna, serán nombrados sólo a falta de peticionarios comprendidos en la instrucción anterior, adjudicando la mitad de las vacantes a los que figuren con servicios interinos en la lista correspondiente, y la otra mitad a los que, figurando también como solicitantes en su lista, no cuenten con servicios por no haber alcanzado todavía nombramiento alguno, siendo siempre preferidos los residentes en la provincia.

Quinta. A los efectos de la instrucción anterior en lo que afecta a solicitantes con servicios interinos, las vacantes se irán adjudicando atendiendo a la antigüedad de la fecha del cese del aspirante, prefiriendo cuando haya cesantes de la misma fecha al que tenga más servicios y en igualdad de esta condición al de más edad.

La primera vacante que corresponda a los aspirantes sin servicios será adjudicada al solicitante más antiguo, y la segunda del mismo turno al que acredite mayores méritos en sus estudios profesionales y en otros hechos con efectos académicos en carreras literarias o científicas, teniendo también en cuenta el mérito relativo de la puntuación obtenida en oposiciones a Escuelas sin haber logrado plaza. No podrán ser nombrados los que tengan su expediente incompleto.

Sexta. En la adjudicación de interinidades por el concepto de mérito determinarán la preferencia:

a) Obtención del título de maestro a mérito.

b) Mayor número de cursos académicos en establecimientos docentes dependientes del ministerio de Instrucción pública y en igualdad de circunstancias las mejores calificaciones en los estudios, muy especialmente en los de carácter pedagógico.

c) Título de maestro y mayor puntuación en las oposiciones a Escuelas.

d) Igual título atendidas las mejores calificaciones en sus estudios.

Séptima. Los aspirantes sin servicios, incluso los que obtengan interinidad por el concepto de mérito, una vez nombrados, causarán baja en su lista y pasarán a figurar en la correspondiente a solicitantes con servicios interinos. Por el concepto de mérito ningún aspirante podrá obtener más de un nombramiento. Entre solicitantes con servicios, no podrán alegarse méritos para el logro de interinidades.

Octava. Los Maestros interinos que al cesar en sus destinos deseen obtener nuevas interinidades, lo comunicarán así a esta Sección administrativa para su inclusión en la lista que corresponda y la rectificación de la en que vengán figurando, debiendo hacer constar en sus comunicaciones el punto de su residencia.

Novena. No podrán obtener nuevo nombramiento aquellos interinos que no hayan rendido las cuentas correspondientes al material de sus Escuelas, ni tampoco los que hayan incurrido en abandono de destino.

Décima. Los aspirantes que, una vez nombrados conforme a los turnos establecidos, no acepten sus nombramientos, dejando de posesionarse de sus cargos sin causa justificada, a juicio de esta Sección o de la Dirección general de Primera enseñanza en su caso, y lo mismo aquéllos que, después de posesionados, los renuncien sin igual causa, pasarán a figurar en el último lugar de su lista, no pudiendo lograr nuevo nombramiento en tanto no lo obtengan cuantos figuren en la misma.

Undécima. Para evitar perjuicios a la enseñanza por la no aceptación de los nombrados con arreglo a las anteriores instrucciones, y la sanción, en su caso, de la instrucción precedente, siendo muy excesivo el número de aspirantes, podrán los que lo consideren conveniente manifestar por medio de oficio las localidades en que únicamente deseen prestar sus servicios profesionales, atendándose entonces estos deseos, pero siempre sin perjuicio del mejor derecho de otros peticionarios. Los que no hagan manifestación alguna, serán destinados a cualquier vacante que les corresponda.

Una vez publicadas las listas en el "Boletín Oficial" de la provincia, en toda comunicación o escrito relacionado con interinos se consignará necesariamente el número del interesado en su lista, para la mejor ordenación del servicio.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

(Sección de M. Escolar.)

Calle Quevedo, 7. Madrid. Central.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo licencias de cuarenta días a doña María Tena, Maestra de Cantalpino (Salamanca); a doña Clementina Villanueva, de Villena (Alicante); a doña Paz Sáez Beltrán, de Muñidos (Santander); a doña Rosario Salas, de La Esperanza (Santa Cruz de Tenerife), y a doña Francisca Ramírez, de Baena (Córdoba).

Admitiendo renuncia presentada por don Jaime Soler, de la Escuela de Jirada (Castellón).

Concediendo la excedencia ilimitada a doña María del Carmen Churruca, de Aozaina (Málaga).

Concediendo el ascenso por el segundo quinquenio a doña Ortensia Merle, profesora de la Escuela de Adultas de Granada.

Autorizando a la Sección Administrativa de Madrid para que acredite material y gratificación de Adultos a las Escuelas que regentan en ésta en Madrid don Justo Lachica, don Isaac Garrido, doña Dominica Alonso y doña Carmen Alvarez Muñoz.

Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don José Vicente Luengo.

Concediendo cuarenta días de licencia a doña Ceferina Arrebola, Maestra de Valenzuela (Córdoba); a doña María Victoria Alonso, de Cestoya (Orense); a doña Dolores Ferreira, de Buenpaso (Santa Cruz de Tenerife); a doña Satoria Ibarrola, de Eliso (Navarra); y a doña Felisa Hervás, de Aranaz (Navarra).

Desestimando instancias de doña Trinidad Salinas, nombrada para la escuela de Villares de Parga, solicitando rebaja en los billetes de ferrocarril.

NOTICIAS VARIAS

Unión de Maestros españoles.—El vicepresidente de la Unión de Maestros españoles, don Félix Hermano Revilla, en funciones de presidente, se dirige al señor ministro de Instrucción pública, manifestándole la adhesión, en nombre de veinte mil compañeros que integran las categorías de sexta y séptima, pidiéndole, después de un efusivo saludo, que tenga en cuenta la situación de esos compañeros y que, en la medida de lo posible, sea atendida por el nuevo Gobierno de la República.

De Barcelona. Huérfanos del Magisterio.—La Junta Central ha concedido las siguientes pensiones:

De 1.080 pesetas: a las huérfanas Ro-

sa y Sofía Serrano, hijas de don Rafael Serrano Villanúa, fallecido en Sabadell, y representadas por su madre doña Clotilde Carrera. Dicha señora puede pasar por esta oficina a retirar la cantidad correspondiente al primer semestre de pensión.

De 2.000 pesetas: a los huérfanos Salvador (estudiante), Antonio, Josefa y María, hijos de don Salvador Fondevila, fallecido en Canet de Mar, y representados por su madre doña Josefa María Carbó. Se avisará el pago.

De 1.380 pesetas: a los de don Ramón Bas Roca, maestro que fué de Manresa, José María (estudiante), y María de los Dolores (elevable a 1.620 pesetas cuando la huérfana acredite hacer estudios), representados por su madre doña Francisca Roselló.

Se avisará el pago.

La misma Junta Central ordena se devuelvan a don Pablo Hernández, maestro de Barcelona, 70,50 pesetas que le fueron descontadas de su sueldo indebidamente. Se le avisará el día de pago.

PROTECCION DE HUERFANOS

Expedientes, instancias y peticiones varias resueltas por la Junta Central de Protección a los huérfanos del Magisterio Nacional, desde 30 de abril del corriente año hasta la fecha, por orden cronológico de recepción.

Tarragona, doña Josefa Pascual; ídem doña Teresa Manuel Roca; Avila, doña Mercedes Chioni Jiménez; ídem, doña Teresa García Resina; ídem doña Petra Cristina Queimadelos; Betanzos (Lugo), don Luis Soto López; Castellón, doña Restituta Teodoro Martín; Oviedo, doña María de los Dolores Díaz de La; Málaga, don Antonio Martínez Virel; Cuenca, don Francisco León Benito; Guijo de Avila (Salamanca), doña María Cruz Mathias González; Salamanca, don Jaime Alonso Cuasantem; Jaén, don Domingo Lucas Calvo Fernández; Alicante, don José Sánchez Arias; Palma de Mallorca, doña Magdalena Alemany; Cualedro (Orense), don José Rivas Solla; Ayna (Albacete), don Juan Antonio González Martínez; Ocaña (Toledo), doña Eduvigis García Bustos; Orihuela (Alicante), don Félix de Haro Boudín; Barcelona, don Pablo Fernández Tejedor; Amorabieta (Vizcaya), don Lorenzo Urbazos; Mahón (Balears), don Francisco Cardona; Bonanova (Balears), don Juan Lladó; Santiago (Coruña), don Manuel Soler Palmer; Alcázar de San Juan (Ciudad Real), don Miguel de la Casa Merino; Cáceres, doña Damiana Durán Campos; Sevilla, don Juan Centeno Acebes; Cáceres, doña María Labajo.

Málaga, don Antonio García Quinta-

na; Melilla, don Antonio Casas Novis; Palma de Mallorca, don José Roselló Ordinas; Palencia, don José Esteban Criado; Pechina (Almería), don Antonio Prior Delgado; Valencia, don Francisco García Collado; Algemesí (Valencia), don Higinio Martínez; Valencia, don Luis Serra Martín; ídem, don Francisco Val López; ídem, don Casto F. Nebot; Huelva, don Francisco García López; Fuencarral (Madrid), don Eduardo Sánchez López; Santiago (Coruña), don José María Eirás Blanco; Las Palmas, auxiliares provisionales Normal; Morella (Castellón), don José Escorihuela; Guadalajara, don Francisco Núñez García; ídem, don Ildefonso Andrés Alonso; ídem, doña Teresa María Mercedes Jiménez; Bilbao, doña Carmen Cuadra; ídem, doña Carmen F. Ullivarri; Pontevedra, doña Isolina Muiños Bua; ídem, don Luciano Rodríguez Requena; ídem, don Eduardo Mosquera Sánchez; Zaragoza, doña Dolores Herrero Cortés; Cádiz, don Juan de la Cruz Damaica; ídem, don Fernando Portilla Ruiz; ídem, don Juan Infante Ramírez; ídem, don Germán Repetlo Rey; Cáceres, don Angel Rodríguez Bermejo; Valencia, don Vicente Sanz Noverques; ídem, don Juan Ruvira Jiménez; Toledo, don Felipe del Cojo Barrios; ídem, don Andrés Marín Martín; Palma de Mallorca, doña Margarita Ripoll Canellas.

Badajoz, doña Florencia Muñoz Rosa; León, don Constancio Ramón Belinchín; ídem, don Eduardo López Menchero; Huesca, don Ladislao Gil García; ídem, don Mariano Biarge Aso; Teruel, don Félix de Arizengado Mejías; Aldeanueva (Salamanca), don Juan García Delgado; Guadalajara, don José Herranz Herranz; Coruña, doña María Portela Mangual; Orense, don Lauro Fitero; Cáceres, don Higinio Bullón Ramírez; Córdoba, don Moisés Andrés López; Granada, don Ramón Atenza Crespo; ídem, don Manuel Llanes Mariscal; Cadalso de los Vidrios (Madrid), doña Luz Masa; Oteiza de la Solana (Navarra), don José Velasco Hernández; Fuen de Saz (Madrid), don José Enero Raja; Soria, don Anselmo Barrio Cristóbal; Logroño, don Luis Pancorbo; Redondo (Palencia), doña Justina Rubio; Pontevedra, don Patricio Marescot; Salamanca, doña Mercedes Patiño; ídem, doña Rosa Sanz; ídem, don José Alvarez Lozano; posesiones del Golfo de Guinea, varios maestros; Huelva, don Jesús García García; ídem, don Manuel Montero Ferrer; ídem, profesora auxiliar de Labores; ídem, don Juan Manuel Domínguez Arenas; Madrid, profesora de Escuela Superior Magisterio: Pedrazuela (Madrid), don Pedro Ramón Rodríguez Ramírez; Brea de Tajo (Madrid), doña Pilar Barrio Martín; Madrid, don José María Vives Llorca; Terreba (Lo-

groño), don Ciriaco Jiménez Murillo; Matilla de Arzón (Zamora), don Jerónimo Colino Puente; Fuentespreadas (Zamora), doña Tomasa Parrado Puente; Palazuelo de las Cuevas (Zamora), Tártilo Orienta Manjón; Arrabalde (Zamora), don Rafael Pérez Penín; Alcanadre (Logroño), don León Osés Martínez; Abalo (Pontevedra), don Enrique Sánchez Solera; Malpica de Arba (Zaragoza), doña Trinidad Benedet Sánchez.

Madrid, 1 de junio de 1931.—El secretario, José Xandri.

CRONICA GENERAL

DIA 7 DE JUNIO

Madrid: Visitaron al presidente representantes del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento presididos por el de Madrid, señor Berdejo en nombre de 48 Asociaciones de España.

Entregaron al señor Alcalá Zamora las conclusiones de la última Asamblea de empleados municipales. Entre otras piden la formación de un escalafón y que el Estado solamente los nombre y los separe.

—De Barcelona mandaron al Gobierno ocho mil pesetas recatadas por la venta de portfolios alegóricos. Por disposición del presidente esa cantidad se distribuirá por partes iguales entre las familias de Galán, García Hernández y el paro en la ciudad condal.

—El alcalde de San Sebastián sigue muy interesado en que las Constituyentes se celebren en aquel Kursaal. Para ello ha hecho un ofrecimiento de medio millón.

No obstante, el señor Prieto dijo que no era viable el proyecto. También se habló de celebrar las Constituyentes en El Escorial, pero a juicio del señor Maura nada se adelanta, puesto que el calor es allí tan intenso como en Madrid.

—Se ha publicado un decreto anulando el monopolio de Tabacos en Ceuta y Melilla.

—La nueva Junta de Protección a la Mujer, reunida en el ministerio de Justicia, examinó la cuestión de la trata de blancas.

—La Comisión jurídica Asesora ha redactado ya la parte de la nueva Constitución que se refiere a los deberes y derechos de los españoles.

—Estuvo en Guerra a cumplimentar al ministro la Comisión de Sanidad Militar que marcha al VI Congreso internacional de Medicina y Farmacia militares.

—El ministro de Instrucción ponderó la misión de los Consejos Municipales que van a ocuparse de la Escuela, aún en aquellas localidades donde ésta no existe para su creación. Respecto al gran número de cátedras vacantes en

Institutos y Escuelas de Artes, dijo que era un escándalo.

Anunció que una nueva generación de profesores jóvenes escalarían las Escuelas Superiores y que aquellas cátedras servidas por personal no adicto irían quedando libres.

—Llegó a Madrid el gobernador de Barcelona, señor Companys. En el hotel donde se hospeda almorzó con el señor Maura, al cual exployó ampliamente los motivos de su dimisión que le ha sido aceptada. El problema catalán es el del orden público y el Gobierno debe mantener ante todo el principio de autoridad.

—Por el ministerio correspondiente se ha ordenado que para dar acertadamente disposiciones que regulen el mercado del aceite todo interesado puede informar ampliamente sobre la cuestión. También se ha ordenado la fácil venta de sulfato de cobre contra enfermedades del viñedo, pues parece que escasea este material.

—Salieron para Barcelona y Tarragona el señor Domingo y para Valencia los señores Lerroux y Azafia. Se proponen realizar una campaña electoral.

—El general Sanjurjo ha cesado en Marruecos. Regresará pronto a la Península.

—Don Salvador Madariaga ha sido nombrado embajador de España en Washington.

—Ha sido levantado el estado de guerra en Huelva y Málaga.

—Ha sido emplazado el general Martínez Anido para que en el término de cinco días se presente en el ministerio para recibir órdenes.

—Los empleados de Teléfonos visitaron al ministro del ramo, para hablarle acerca de la posible incautación por el Estado del servicio de telefonemas. El ministro contestó que las Cortes resolverían. Se ha publicado un decreto suspendiendo el giro postal los domingos.

—Se han dictado normas para la actuación de la Comisaría de Parques Nacionales. Se propone que las Cortes aborden el tema de la propiedad intelectual.

—En la Escuela de Tiro de Infantería se realizaron prácticas con asistencia del ministro de la Guerra.

—Después de realizar la operación al diestro Gitanillo de Triana parece que hay alguna esperanza de salvarle la vida.

—El señor Galarza se propone crear una brigada especial para perseguir a los maleantes durante las próximas ferias.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Francos franceses, 40,75; francos suizos, 201,85; libra, 50,65; dólares, 10,405; marcos oro, 2,47.

Provincias: Según un diario catalán la posición de los radicales respecto al Estatuto catalán no es de colaboración, sino de cordialidad. Continúa en política la lucha de socialistas y sindicalistas. La Generalidad dió una nota ampliando las facultades del Patronato escolar de Barcelona. En las Escuelas normales de Cataluña se ha creado la cátedra de catalán. También se creará una nueva Normal de Maestras en Barcelona. Don Pompeyo Fabra dió su primera lección del cursillo sobre catalán en la Universidad.

—Ha pasado unas horas en Guernica don Jaime de Borbón.

—El presidente del Gobierno y el ministro de Estado veranearán en San Sebastián. El Ayuntamiento no aceptó el aplazamiento de la discusión del Estatuto vasco. Se han impuesto varias multas por expatriación de capitales.

—Ha sido aceptada la dimisión del gobernador de Murcia. Presentó su dimisión ya a raíz de la quema de conventos de Franciscanos, donde se perdió un cuadro valorado en un millón.

—La directora de Prisiones visitó la cárcel de Málaga.

—Estuvo en Zamora el señor Prieto.

—Cádiz pide que las Constituyentes se reúnan en el Oratorio de San Felipe Neri, sede de las de 1812.

—El ministro de Comunicaciones se halla en Sevilla y el Fiscal de la República en Galicia. Llegó a París el ministro del Trabajo.

—Se celebró en Bilbao el día de la Salud, establecido recientemente por el Gobierno.

—Se ha recrudecido el conflicto tranviario en Gijón. La huelga minera de Asturias ha repercutido en el puerto del Musel. Casi todos los metalúrgicos de Alava han pedido mejoras.

—Se ha reproducido el tiroteo en las cercanías de Monjuich.

—El mar arrojó a la playa en Ferrol los cadáveres de dos jóvenes que fueron arrastrados por una ola cuando cogían precebes.

Unos ladrones asaltaron el Ayuntamiento de Fene (Ferrol).

Extranjero: Se ha quemado en Munich una exposición de arte pictórico. Las pérdidas son grandes. Algunos artistas han quedado en la miseria.

—Se ha celebrado en París una velada ofrecida por los Sindicatos en honor de la República española. El señor Largo Caballero hizo declaraciones.

—Brüning y Curtius han conferenciado en Londres. Parece que Alemania no puede hacer frente a la obligación de las Reparaciones.

—Mañana se cumple el aniversario de la ratificación del Tratado de Letrán.

Lituania ha roto con la Santa Sede.

—El gobierno arrojó en Río Janeiro

Sírvase tomar nota de mi nueva dirección:

Pueblo

Ayuntamiento de

Partido judicial de

Provincia de

Todas las peticiones de traslado deberán hacerse en este impreso, llenándole con toda claridad, y remitirle, acompañado de un sello de **0,30 pesetas**.

9 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

REGISTRO ESCOLAR SOLANA, por Ezequiel Solana.

Este *Registro* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. Es sumamente cómodo. No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen. Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones.....	4,00 pesetas.
— B, — 105 —	4,50 —
— C, — 140 —	5,00 —
— D, — 210 —	6,00 —

REGISTRO SOLANA PARA ADULTOS,

trazado sobre igual plan que el anterior; sirve para un curso y pueden inscribirse hasta sesenta alumnos. Ejemplar en rústica: **0,50 pesetas**.

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por Ezequiel Solana. Un tomo de 152 páginas. Ejemplar, **2,50 pesetas**.

DIBUJO LINEAL, aplicado a las artes, por Ezequiel Solana. Un tomo de 142 páginas, con 64 láminas. Ejemplar en rústica: **2,50 pesetas**.

FÍSICA, por Victoriano F. Ascarza. Forma un tomo de 176 páginas, con grabados. Ejemplar en rústica: **3,00 pesetas**.

QUÍMICA, por Victoriano F. Ascarza. Un tomo de 176 páginas con grabados. Ejemplar en rústica: **3,00 pesetas**.

al mar 5.000 toneladas de café. Ello obedece al plan de destrucción de una parte de café para valorizar su precio.

—Los que quieran dedicarse al sacerdocio en San Salvador, tendrán que naturalizarse.

—Ha sido operado de cataratas el rey de Siam.

—La comisión de Aeronáutica de la Cámara ha aceptado el Estatuto de Aviación comercial.

DIA 8 DE JUNIO

Madrid: Ha salido para Sevilla el nuevo capitán general, señor Ruiz Trillo. Se propone seguir la misma política que su antecesor, Cabanellas.

—Según manifestaciones del ministro de Economía al regreso de Barcelona, las izquierdas catalanas no han podido llegar a un acuerdo. En su virtud, cada agrupación presentará su candidato a Cortes con carácter independiente.

—Ha regresado de Ginebra el ministro de Trabajo. Conferenció con el presidente sobre asuntos de su ministerio. Viene muy satisfecho de su viaje.

—Se dice que don Melquiades Alvarez presidirá las futuras Constituyentes. Ese rumor va ligado a las visitas del interesado con los señores Lerroux y Alcalá Zamora.

—El ministro de Hacienda ha recibido telegramas de la Asociación de Navieros, de empleados ferroviarios, del Cen-

tro Comercial Hispano-marroquí, del gobernador civil de Cádiz, de los empleados de la Arrendataria de Ceuta y Melilla y del Ayuntamiento de Ceuta.

—Ha cesado en el cargo el embajador de Francia, que ha sido llamado por el Gobierno de su país.

—El señor Azaña anunció su próximo viaje con fines electorales a Albacete.

—Valle-Inclán, hablando de Lerroux, dijo que era el único para presidir la República española por su abolengo netamente republicano.

—Los candidatos de la derecha liberal republicana de Almería visitaron al presidente. El partido está bien organizado en la provincia y lucharán por las mayorías.

—Se ha constituido en Madrid el partido comunista, que atacó duramente a la República y a los socialistas. Su lema es dificultar en lo posible la labor de las Constituyentes.

—El señor De los Ríos dió una conferencia en el paraninfo de la Universidad sobre la Constituyente.

Dijo que había que ampliar las garantías individuales. El Sindicato, añadió, es la más nueva realidad económico-política. El órgano legislativo debe estar rodeado de Consejos técnicos.

—El Ayuntamiento quiere revocar el convenio con Tranvías.

—Los sefardíes esperan volver a España. Desean que se derogue expresa-

mente la pragmática de expulsión de los Reyes Católicos. Proyectan sinagogas en Barcelona y Toledo. También aspiran a tener un puesto en el Parlamento.

—Los serenos celebraron su fiesta a beneficio de su Montepío, que sostiene a 47 asociados, con cantos y bailes regionales en los Viveros.

—Don Salvador Madariaga, nuevo embajador de España en Washington, dió una conferencia en la Residencia de Estudiantes. Dijo que la enseñanza debe ser centralizada en la Universidad.

—El Gobierno respetará la libertad de propaganda oral y escrita. Queda restablecida en plena vigencia la ley de Orden público. Los gobernadores civiles no podrán suspender los Ayuntamientos ni decretar detenciones gubernativas. El Gobierno se reserva la plenitud de poderes.

Cotizaciones de fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 65; exterior 4 por 100 74,25 a 77; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 82,25 a 83; idem 5 por 100 1927, sin impuesto, 90 a 92. Moneda: francos franceses, 40,75; francos suizos, 201,85; libra, 50,65; dólares, 10,405; marcos oro, 2,47.

Provincias: Varios arquitectos catalanes han elevado una protesta al Gobierno por la quema de los conventos, que destruyó numerosas obras de arte.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

—En Palma se ha constituido un partido de derecha social. También en Tarragona ha surgido una agrupación de derechas.

—Se presentan candidatos a Cortes dos canónigos, don José Polo Benito, por Cáceres, y don Ramón Molina Nieto, por Toledo.

—Los conjuncionistas de Santander no están de acuerdo. Los socialistas reclaman todos los puestos.

—La Diputación de Zaragoza ha hecho un empréstito de dos millones para constituir la fianza para el cobro de contribuciones.

—En el Hospital de Guadalajara se construirá un nuevo quirófano.

—Estuvo en Cádiz una comisión de marinos portugueses.

—Azaña y Lerroux hablaron en un mitin en Valencia. El primero defendió el laicismo en la enseñanza y negó a los religiosos el derecho a enseñar. Según el señor Lerroux, los militares excedentes pueden convertirse en maestros republicanos. La República es para todos aun cuando ahora sólo gobiernen los republicanos históricos. Cossío es candidato a la presidencia de la República y Lerroux, a diputado por Valencia.

—Ha fracasado la huelga en Bilbao. Los sindicalistas querían declarar el paro general en la construcción.

—En Morella al salir la procesión del Corpus hubo un pequeño incidente. La

banda tocó el Himno de Riego y un coadjutor dió un viva a Cristo-Rey.

La procesión se suspendió para evitar incidentes.

—A partir del 12 del actual, la correspondencia de Barcelona llevará un recargo de cinco céntimos.

—La Asamblea Nacionalista se reunió en San Sebastián. Se facultó al Euzkadi Buru Batsar para que gestione cuanto se refiere a elecciones.

—Ha regresado a Barcelona el señor Companys. El Gobierno se ocupará en Consejo de su sucesor. El señor Ventura y Gassols pronunció un discurso separatista.

—Los jardines de la Magdalena de Santander han sido abiertos al público.

—En Huelva chocaron dos pesqueros en el abordaje resultaron heridos cuatro marineros. También en Asturias naufragó un pesquero.

—Se pretendió atracar a unos recaudadores en el expreso Madrid-Sevilla. Resultó frustrado el intento.

—Los maestros de Arrecife seguirán enseñando la Religión en las Escuelas públicas.

—Mañana se reúne por primera vez la Generalidad. Se habla de una coalición de derechas en Barcelona. El Ayuntamiento pide ayuda a los Bancos.

—Albornoz en un mitin en Murcia, abogó por la Cámara Unica y sustitución del Senado por otra consultiva.

FRANQUEO CONCERTADO

Extranjero: Un joven argentino ha inventado un aparato, mediante el cual los terremotos pueden anunciarse con algunos minutos de antelación.

—Se sintió un ligero terremoto en Londres. Hubo mucho pánico, pero no se han registrado desgracias.

—El Papa ha recibido, en audiencia, al Cardenal Segura, quien conversó con él durante más de una hora.

Después recibió a 200 niños que habían hecho la primera comunión.

—Veintidós alcaldes, reunidos en París, pronunciaron otros tantos discursos en treinta minutos por teléfono con motivo de la Exposición colonial. Cada discurso duró minuto y medio.

—Un sobrino de Ortiz Rubio fué muerto en Nueva York a tiros por la Policía. Huía en un "auto" con armas y municiones.

—El Santander ganó en París al equipo inglés. Se tocó en gramófono el himno de Riego.

—Alemania pedirá la revisión del plan Young. Henderson irá a Berlín este verano. Bruning y Curtius visitaron en su palacio al Rey de Inglaterra.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7